



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 17 de noviembre de 2015

número 92

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 506/2015	Sucesorio Intestamentario	Carmen Adriana Ayala Ramos	(2ª Pub)	3
Exp. 508/2015	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Padilla Castillo	(2ª Pub)	3
Exp. 535/2015	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Flores Morales	(2ª Pub)	3
Exp. 561/2015	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Gutiérrez Limón	(2ª Pub)	4
Exp. 597/2015	Sucesorio Intestamentario	Rafaela Cardona Alvarado	(2ª Pub)	4
Exp. 613/2015	Sucesorio Testamento	Baltazar Ramírez Flores	(2ª Pub)	4
Exp. 00662/2015	Sucesorio Intestamentario	José S. Maldonado Gloria	(2ª Pub)	4
Edicto	Sucesorios Testamentos	José Correa López	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Justina Gómez Quiroz	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Testamento	Marcos Esparza Saucedo	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamento	Ofelida Margot Rodríguez Cuellar	(2ª Pub)	5
Exp. 1490/2015	Declaración de Ausencia	Luis Martínez Magdalena	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Eva Yolanda Cabello Espinosa	(2ª Pub)	6
Exp. 107/2014	Ordinario Civil	Lorena Berenice Camacho López	(1ª Pub)	6
Exp. 314/2014	Ordinario Civil	Gustavo Eduardo Ollervides Flores	(1ª Pub)	7
Exp. 318/2015	Ordinario Civil	Fidencio González Lozano	(1ª Pub)	7
Exp. 743/2014	Usucapión	Mónica Bolaños Dehesa	(1ª Pub)	7
Exp. 340/2015	Sucesorio Intestamentario	Margarita Valero González	(1ª Pub)	8
Exp. 565/2015	Sucesorio Intestamentario	Ismael Rodríguez Rodríguez	(1ª Pub)	8
Exp. 623/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Jonás Núñez López	(1ª Pub)	8
Exp. 626/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Dávila Dávila	(1ª Pub)	8
Exp. 631/2015	Sucesorio Testamento	Manuel Ordoñez Saavedra	(1ª Pub)	8
Exp. 673/2015	Sucesorio Intestamentario	Federico Reyes Méndez	(1ª Pub)	9
Exp. 688/2015	Sucesorio Intestamentario	Isabel Valdés Gaona	(1ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eva Lucio Zamora	(1ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Ramírez Ovalle	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Román Dávila Ferrer	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santiago Aguilera García	(1ª Pub)	10
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Isabel Lomas Rodríguez	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ruperto de los Santos Salazar	(1ª Pub)	10
Exp. 142/2015	Familiar Especial	Marcela Marisol Fernández Serrano	(1ª Pub)	11
Exp. 38/2008	Especial Hipotecario	José Luis Vargas Gallegos	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 552/2015	Sucesorio Intestamentario	Santos Flores de la Cruz	(2ª Pub)	12
Exp. 00856/2015	Sucesorio Testamentario	Regulo de Hoyos Garanzuay	(2ª Pub)	12
Exp. 00896/2015	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz de la Rosa Llanas	(2ª Pub)	12
Exp. 922/2015	Sucesorio Intestamentario	Victoriano Quintero Benitez	(2ª Pub)	13
Exp. 00926/2015	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Reyes Cárdenas	(2ª Pub)	13
Exp. 933/2015	Sucesorio Intestamentario	Jorge Quintanilla Carmona	(2ª Pub)	13
Exp. 961/2015	Sucesorio Intestamentario	Oscar Rivera de la Rosa	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Leija González	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Uribe Muñiz	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Corona Hinojosa	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Frías Zertuche	(2ª Pub)	15
Exp. 94/2015	Sucesorio Intestamentario	Paula Ibarra Chavarría	(1ª Pub)	15
Exp. 970/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios López Lozano	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesión Testamentaria	Antonio Siller Saucedo	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Rivera Wislar	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Francisco José Rodríguez Castilla	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Julio Calvillo Meza	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 842/2015	Sucesorio Intestamentario	Genoveva Sandoval Juárez	(2ª Pub)	17
Exp. 848/2015	Sucesorio Intestamentario	María Patricia Martínez López	(2ª Pub)	18
Exp. 864/2015	Sucesorio Intestamentario	Roberto Rodríguez Vela	(2ª Pub)	18
Exp. 984/2015	Sucesorio Intestamentario	Enrique López Hernández	(2ª Pub)	18
Exp. 1001/2015	Sucesorio Intestamentario	Elisa Margarita Esquivel Ortiz	(2ª Pub)	18
Exp. 1028/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Andrade Minjares	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leandro Ordoñez Lucio	(2ª Pub)	19
Exp. 649/2015	Pérdida de la Patria Potestad	Aurora Gullermina Almazo Farías	(1ª Pub)	19
Exp. 1051/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Torres Viuda de San Miguel	(1ª Pub)	20
Exp. 1063/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Esteban Quiroga Rodríguez	(1ª Pub)	20
Exp. 1074/2015	Sucesorio Intestamentario	José Luis Ledezma Guanajuato	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Rodela López	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Barbosa Rivera	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Rodríguez Sánchez	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 909/2015	Ordinario Civil	Sergio García Villegas	(1ª Pub)	21
---------------	-----------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 777/2015	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Martínez Montano	(2ª Pub)	22
Exp. 835/2015	Sucesorio Testamentario	Carlos Alba Cisneros	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE TORREÓN

Estado Financiero	Balance General al 20 de enero 2015	Altos Servicios Laguneros, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	22
Estado Financiero	Balance General al 20 de enero 2015	LRP de la Laguna, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	23
Estado Financiero	Balance General al 20 de enero 2015	Perla de la Laguna, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	23
Exp. 555/2015	Sucesorio Intestamentario	Edmundo López torres	(2ª Pub)	23
Exp. 190/2013	Emplazamiento	Marcelino Félix Nava	(2ª Pub)	24
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Obras y Pavimentos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	24
Exp. 19/2013	Declaración de Ausencia	José Javier Favela Ruiz	(1ª Pub)	24
Exp. 677/2015	Especial Hipotecario	Norma Angélica Aguayo Marín	(1ª Pub)	25
Exp. 678/2015	Especial Hipotecario	María Guadalupe Acosta Cortés	(1ª Pub)	25
Exp. 679/2015	Especial Hipotecario	Mario Abundiz Castillo	(1ª Pub)	27
Exp. 680/2015	Especial Hipotecario	Esperanza Adame Carmona	(1ª Pub)	27
Exp. 681/2015	Especial Hipotecario	Ricardo Ramón Alfaro Vega	(1ª Pub)	28
Exp. 682/2015	Especial Hipotecario	Armando Aboytes Acosta	(1ª Pub)	29

Exp. 683/2015	Especial Hipotecario	Albero Avendaño Aguirre	(1ª Pub)	30
Exp. 695/2015	Especial Hipotecario	Carlos Guerra Barboza	(1ª Pub)	30
Exp. 696/2015	Especial Hipotecario	José Sánchez Guzmán	(1ª Pub)	33
Exp. 00543/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ferman Flores	(1ª Pub)	35
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Estela López de Lara de la Cerda	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Ma. de Jesús Peña Sánchez	(1ª Pub)	35
Exp. 474/2014	Especial Hipotecario	Dagoberto Andrade Rabelo	(1ª Pub)	36
Exp. 383/2015	Especial Hipotecario	Anahí Acevedo Castañeda	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 269/2014	Sucesorio Intestamentario	Ramona Argumedo Guerrero	(2ª Pub)	39
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	----

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **506/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARMEN ADRIANA AYALA RAMOS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son es JESÚS CAMPOS MARTÍNEZ y JESÚS CAMPOS AYALA.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **508/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LA LUZ PADILLA CASTILLO, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del folio número 477, relativo al expediente número **535/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA ELENA FLORES MORALES, denunciado por el Licenciado JORGE CARLOS MARÍN SOTO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración de CONGREGACIÓN DE OJUELOS Y ARTEAGA A.C. JOSÉ MANUEL CABELLO GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO VALDEZ DEL BOSQUE Y HÉCTOR SEGOVIA MOLINA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 22 de octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **561/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de EULALIO GUTIERREZ LIMÓN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es CONCEPCION RODRIGUEZ MARTÍNEZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **597/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO RAFAELA CARDONA ALVARADO, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MANUEL ANTONIO GONZALEZ VELAZQUEZ y MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ CARDONA.

LA C. SECRETARIO

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **613/2015** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO a bienes de BALTAZAR RAMÍREZ FLORES, denunciado por Nora Liliana Ramírez Dávila y otros, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves tres de diciembre de dos mil quince, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **00662/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JOSÉ S. MALDONADO GLORIA y AMPARO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, denunciado por Marina Eustolia Maldonado Ramírez, Antero Luis, Juan Antonio y José Gildardo, de apellidos Maldonado Ramírez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fun damento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días únicamente en la tabla de avisos de este juzgado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de Octubre de 2015

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA No.36, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL

CIVIL DE COAHUILA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LA COMPARECIENTE SEÑORA GENOVEVA CORREA MUÑOZ, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES SEÑOR **JOSE CORREA LOPEZ** Y LA SEÑORA FLORENCIA MUÑOZ ARRIAGA, SOLICITÓ CON FECHA (26) VEINTISEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS TESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIALES A BIENES DE LOS AUTORES DE LAS SUCESIONES SEÑOR JOSE CORREA LOPEZ Y LA SEÑORA FLORENCIA MUÑOZ ARRIAGA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJA QUE LA UNIA A LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, DE SU NACIMIENTO Y DE DEFUNCION E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO Y (2) DOS TESTIMONIOS DE ESCRITURAS PUBLICAS DONDE SE CONSIGNARON LOS TESTAMENTOS DE SUS PADRES, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE 10 DE MAYO NÚMERO (705) SETECIENTOS CINCO, DE LA COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILADE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (18:00) DIECIOCHO HORAS DEL DÍA MIERCOLES (18) DIECIOCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 58 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes dela señora **JUSTINA GOMEZ QUIROZ**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta notaria publica a las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.
NOTARIO PUBLICO NO. 56, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número Cincuenta y Seis (56) en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince poniente de la Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que comparece ANTE MI: La señora JUANA EDITH TIJERINA ROSALES; como ÚNICA, UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA; a bienes de su esposo señor **MARCOS ESPARZA SAUCEDO**, y solicitó en fecha (09) nueve del mes de Octubre del año (2015) dos mil quince, mi intervención para iniciar la apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su extinto esposo, señor **MARCOS ESPARZA SAUCEDO**, justificando su unión con el autor de la herencia, con su acta de matrimonio y acta de defunción; teniendo la Albacea señora JUANA EDITH TIJERINA ROSALES, su domicilio en calle San Juan 300, Fraccionamiento Villas de San Juan C.P. 25209 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Autor de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda; señalándose las (11:00) once horas del día (25) veinticinco del mes de Noviembre del año (2015) dos mil quince, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley, referente a la Junta de Herederos que tendrá verificativo en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicándose de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 22 de Octubre de 2015.

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 10, SALTILLO, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

En la Notaría Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (14) catorce de Octubre del 2015 del presente año, se inició el procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OFELIDA MARGOT RODRIGUEZ CUELLAR** quien falleció el día 30 de Julio del 2015 en esta ciudad; compareció ante mí las C.C. MARIA ARGENTINA ESTRADA RODRIGUEZ y ALEJANDRA CATALINA ESTRADA RODRIGUEZ por sus propios derechos, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión la señora MARIA ARGENTINA ESTRADA RODRIGUEZ.

Saltillo, Coahuila a 15 de Octubre del 2015.

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **1490/2015**, relativo al JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA, promovido por el C. VENTURA CRUZ ROSALINDO, se dictó un auto que en lo conducente dice:

AUTO.- "SALTILLO, COAHUILA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Por recibido el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, fórmese el Expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda. Bajo protesta de decir verdad, esta Juzgadora manifiesta que conoce los requisitos legales para determinar su capacidad objetiva y subjetiva en el presente caso y se cumplen con los mismos, sujetándose en caso contrario, a las consecuencias de carácter legal que se originen. En consecuencia, téngase a la C. VENTURA CRUZ ROSALINO por sus propios derechos, promoviendo JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DECLARACIÓN DE AUSENCIA Y PRESUNCIÓN DE MUERTE respecto del C. LUIS MARTÍNEZ MAGDALENA, al tenor de lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción IX, 384, 385, 386, 390, 655, 656, 657 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se admite la presente Demanda en la Vía y forma propuestas. En consecuencia, como se solicita y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 113 del Código Civil Vigente en el Estado, se nombra como ADMINISTRADOR REPRESENTANTE del C. LUIS MARTÍNEZ MAGDALENA, a la C. VENTURA CRUZ ROSALINO, a quien se le deberá hacer saber su nombramiento, para que con el hecho de su aceptación y protesta del cargo conferido, se le tenga por discernido el mismo. De igual forma, cítese al C. LUIS MARTÍNEZ MAGDALENA, por medio de EDICTOS que deberán de publicarse durante TRES MESES con intervalo de QUINCE DÍAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio de la Ausente, para que se presente ante este Juzgado en un plazo de TRES MESES. Igualmente, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, para que con las formalidades de Ley, tenga verificativo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta." R U B R I C A S

A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

3 Y 17 NOV 1 Y 15 DIC 5 Y 19 ENE



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con fecha 29 de Octubre de 2015, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EVA YOLANDA CABELLO ESPINOSA por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracción II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el PERIODICO OFICIAL de esta ciudad, por parte de los C. C. MARCO ANTONIO MOCADA VILLARREAL y EUGENIA ESCAMILLA CANTU, por sus propios derechos y en su carácter de UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y ALBACEA TESTAMENTARIA, respectivamente a bienes de la persona anteriormente citada. Se informa que la junta de herederos se celebrará a las 10:00 diez horas del día 07 de Diciembre del 2015 en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera número 761, Colonia San Isidro, en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO

NOTARIA PUBLICA No. 69

(RÚBRICA)

6 Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **107/2014**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por RIMA JAMIL KHALILIEH ABUABARA, en contra de LORENA BERENICE CAMACHO LÓPEZ, ADRIANA SARAHÍ MORENO MORALES, GILBERTO MORENO OBREGÓN y SARA LETICIA MORALES GARCIA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a

ADRIANA SARAHI MORENO MORALES, GILBERTO MORENO OBREGÓN y SARA LETICIA MORALES GARCIA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 06 de Noviembre de 2015
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **314/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS HECTOR OYERVIDES FLORES, contra GUSTAVO EDUARDO OLLERVIDES FLORES y C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO, y atendiendo a que de las circunstancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada GUSTAVO EDUARDO OLLERVIDES FLORES, se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publicaran por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la Entidad, para hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinaran en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a presentar contestación a la demanda, mismos que se computaran a partir de la fecha de publicación que habrá de practicarse respecto a GUSTAVO EDUARDO OLLERVIDES FLORES, habrá de ordenarse en los términos precisados en proveído del veintiuno de septiembre de la presente anualidad. Queda a su disposición, en las Secretaria de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **318/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EFRÉN IRINEO RAMÍREZ NICOLÁS, en contra de FIDENCIO GONZÁLEZ LOZANO y DIRECTORA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada FIDENCIO GONZÁLEZ LOZANO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila, 26 de Octubre de 2015
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: MÓNICA BOLAÑOS DEHESA.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción por usucapión, radicado bajo el expediente **743/2014**, promovido por CARMEN MARÍA DE LA LUZ HERRERA GAYTÁN, en contra de MÓNICA BOLAÑOS DEHESA y otra, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 05 de mayo de 2015
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **340/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARGARITA VALERO GONZALEZ, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos DOS VECES con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor Circulación de esta Ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de octubre de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **565/2015**, Folio 408 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ISMAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, denunciado por GUILLERMINA PATRICIA HERNANDEZ ARRIAGA, RAUL EDUARDO, LILIANA GUADALUPE, LUIS RICARDO y NIDIA PATRICIA de apellidos RODRIGUEZ HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 16 de octubre de 2015.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **623/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN JONAS NUÑEZ LÓPEZ y JUANA MARÍA VALDEZ HERRERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es JUAN JONAS NUÑEZ VALDEZ.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **626/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL CONSUELO DÁVILA DÁVILA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es MARTA ELENA RODRÍGUEZ DÁVILA.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **631/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL ORDOÑEZ SAAVEDRA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico

destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es GUADALUPE ORDOÑEZ SEGOVIA. -

LA C. SECRETARIA

LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ..

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **673/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Federico Reyes Méndez, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diez de diciembre de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Deyanira Coronado Casas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 04 de noviembre de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **688/2015** relativo al Juicio Sucesorio **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ISABEL VALDÉS GAONA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETEIS, haciéndoles saber que la denunciante es: Rosa María Viera Reyes. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. FELIPE MARTÍNEZ RIVERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 94, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FELIPE MARTINEZ RIVERA, Notario Público Número 94 en Ejercicio en este Distrito Judicial De Saltillo con despacho en la calle hacienda los laureles número 531 del fracc. Haciendas III Ramos Arizpe Coahuila, con fundamento en el artículo 1127, hago constar el inicio del Procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. EVA LUCIO ZAMORA**, solicitado por C. **FIDEL RAMON OBIEDO MEDINA** y **OSCAR OBIEDO LUCIO**, mediante publicaciones por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las 12:00 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Ramos Arizpe Coahuila, a 11 de Noviembre de 2015

LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 94

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. FELIPE MARTÍNEZ RIVERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 94, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FELIPE MARTINEZ RIVERA, Notario Público Número 94 en Ejercicio en este Distrito Judicial De Saltillo con despacho en la calle hacienda los laureles número 531 del fracc. Haciendas III Ramos Arizpe Coahuila, con fundamento en el artículo 1127, hago constar el inicio del Procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. JUAN MANUEL RAMIREZ OVALLE**, solicitado por C. **JUANA VAZQUEZ NAVARRO**, C. **PATRICIA RAMIREZ VAZQUEZ** Y **JORGE RAMIREZ VAZQUEZ**, mediante publicaciones por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las 10:00 HORAS DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Ramos Arizpe Coahuila, a 11 de Noviembre de 2015

LIC. FELIPE MARTINEZ RIVERA
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 94
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. ILDEFONSO JESUS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 49, SALTILLO, COAHUILA.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ROMÁN DÁVILA FERRER**, denunciado por **MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**, **MARCO ANTONIO**, **JOSÉ JUVENTINO**, **FELIPE DE JESÚS**, **FRANCISCA**, **JUAN ENRIQUE**, **ADRIANA Y ARTURO** todos de apellido **DÁVILA HERNÁNDEZ**, el Licenciado Ildelfonso Jesús Verduzco González, Notario Público número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **11:00 HORAS DEL DÍA MARTES 15 DE DICIEMBRE DEL 2015**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo Coahuila a 6 de noviembre de 2015.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. ILDEFONSO JESUS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 49, SALTILLO, COAHUILA.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SANTIAGO AGUILERA GARCÍA**, denunciado por **MARÍA EULALIA RODRÍGUEZ ARREOLA**, **SANTIAGO**, **BRENDA LETICIA** Y **JOSÉ LUIS**, todos de apellidos **AGUILERA RODRÍGUEZ**, el Licenciado Ildelfonso Jesús Verduzco González, Notario Público número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **11:00 DEL LUNES 14 DE DICIEMBRE DEL 2015**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo Coahuila a 6 de noviembre de 2015.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO (37) TREINTA Y SIETE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO SITO EN EL PERIFERICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO (6537) SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMÓN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR EFRAIN LOMAS RAYES; A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ISABEL LOMAS RODRÍGUEZ**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE SI SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE (5) CINCO NÚMERO 407 DEL FRACCIONAMIENTO GUERRERO EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
 (RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor **RUPERTO DE LOS SANTOS SALAZAR**, quien falleció el día 17 de enero de 1996, promovido por MARIA DE JESUS DE LOS SANTOS CARDENAS, JOSEFINA DE LOS SANTOS CARDENAS, MARIA GUADALUPE DE LOS SANTOS CARDENAS, MARGARITA SANCHEZ DE LOS SANTOS, FRANCISCA DE LOS SANTOS CARDENAS, ROSA MARIA DE LOS SANTOS CARDENAS, en su carácter de herederos y señalando como albacea, de común acuerdo a MARIA GUADALUPE DE LOS SANTOS CARDENAS, con domicilio en Calle 16 de septiembre número 176, de la colonia Independencia de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señala las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en Calle Maravillas 581, de la colonia Jardines del Valle, es esta ciudad de Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 12 de Octubre de 2015

LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 96
(RÚBRICA) 17 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **142/2015**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE CUESTIONES FAMILIARES CON RESPECTO A LA GUARDA Y CUSTODIA DEL MENOR DERECK ALEXANDER JUÁREZ FERNÁNDEZ promovido por RAMÓN MORALES LÓPEZ Y MARÍA DE LOURDES FERNÁNDEZ SERRANO en contra de los CC. MARCELA MARISOL FERNÁNDEZ SERRANO Y HUGO MAURICIO JUÁREZ GARCÍA conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. HUGO MAURICIO JUAREZ GARCIA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya, fijándose el acuerdo de ley en la misma fecha. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila., a 26 de Octubre del año 2015

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. SANDRA JUAREZ BAUTISTA
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **38/2008**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDLERÓN, en su carácter de apoderado legal de la sociedad denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCEIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSÉ LUIS VARGAS GALLEGOS, se dictó sentencia definitiva número 74/2008 de fecha treinta de abril del dos mil ocho, ordenándose la publicación mediante edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación, de los puntos resolutivos, que son del tenor literal siguiente:

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria intentada y tramitada.

SEGUNDO. El actor Licenciado LUIS ALFONSO FAVELA CALDERÓN en su carácter de Apoderado Legal, de la negociación denominada HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO acreditó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que el demandado JOSÉ LUIS VARGAS GALLEGOS, no compareció al juicio; en consecuencia:

TERCERO. Se declara judicialmente el vencimiento anticipado de la obligación contraída por el demandado JOSÉ LUIS VARGAS GALLEGOS; respecto al Contrato de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, por lo tanto, se le condena al pago del Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que comprende lo siguiente: Al pago de la cantidad de pesos que en moneda nacional sea equivalente a la cantidad de 27,286.15 UDIS (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO QUINCE UNIDADES DE INVERSIÓN) en la fecha en que se realice el pago, por concepto de capital, en la inteligencia que ese equivalente en moneda nacional se obtendrá multiplicando el monto de dicha obligación expresada en UDIS (unidad de inversión) por el valor que dicha unidad de cuenta tenga el día en que se verifique el pago, de conformidad con lo previsto en la cláusula Primera del multicitado contrato basal; más al pago de la cantidad que en pesos moneda nacional sea equivalente a 2,207.88 UDIS (DOS MIL DOSCIENTOS SIETE PUNTO OCHENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSIÓN), en la fecha en que se realice el pago, por concepto de amortizaciones mensuales generadas no pagadas por el acreditado, en el período comprendido del día primero de junio al día primero de noviembre del año dos mil siete, más las que se sigan venciendo hasta el pago total del capital adeudado, en la inteligencia que tal equivalente en moneda nacional se obtendrá multiplicando el monto de dicha obligación expresada en UDIS (unidad de inversión) por el valor que dicha unidad de cuenta tenga el día en que se verifique el pago, de conformidad con lo previsto en la cláusula Primera del multicitado contrato basal; más al pago de la cantidad de \$254.89 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 89/100 M.N.) por concepto de intereses moratorios generados y

no pagados por el demandado, en el período comprendido del día primero de junio al día primero de noviembre del año dos mil siete, más los que se sigan generando hasta la fecha en que se haga el pago total de las prestaciones reclamadas; más al pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio; así como a la ejecución de la hipoteca preferente constituida a favor del actor sobre el inmueble de su propiedad, lote de terreno marcado con el número 13 de la manzana 31, ubicado en calle Guayule número 167 del Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados (ciento cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.00 (siete metros) y colinda con lote 10; al sur mide 7.00 (siete metros) y colinda con calle Guayule; al oriente mide 15.00 (quince metros) y colinda con el lote 12; y, al poniente mide 15.00 (quince metros) y colinda con lote 14, así como de la construcción, mejora o accesorios que sobre dicho terreno existan; prestaciones que deberán liquidarse en ejecución de sentencia, en la inteligencia de que el demandado deberá cumplir con su obligación de pago dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

CUARTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado en la declaración primera del contrato base de la acción y, con su producto, pago a la parte actora.

QUINTO. Se condena al demandado al pago de las costas causadas en esta instancia en favor del actor.

SEXTO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. DOY FE.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 17 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **MARÍA DE LA LUZ AMADOR GUEVARA Y JESÚS FLORES AMADOR**, a denunciar la muerte sin testar del señor **SANTOS FLORES DE LA CRUZ**, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **552/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de junio de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta autoridad **MARIA ELOISA SOLAR HERNANDEZ** y **ELIAS DE HOYOS SOLAR**, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **REGULO DE HOYOS GARANZUAY**, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00856/2015**.

Manifiestan los comparecientes, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Heredera a su esposa de nombre **MARÍA ELOISA SOLAR HERNANDEZ**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de octubre de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00896/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA DE LA LUZ DE LA ROSA LLANAS**, así como que falleció en esta ciudad, el 12 de Julio del 2015

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 14 de Octubre del 2015

Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha seis de octubre de dos mil quince, se presentó MARTA ALICIA QUINTERO RUIZ, a denunciar la muerte sin testar de VICTORIANO QUINTERO BENITEZ, quien falleció el día (28) veintiocho de diciembre de (2002) dos mil dos, en Nadadores, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **922/2015**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada que ella, así como FLORENCIA RUIZ GONZÁLEZ, DORA IRENE y MA. EVANGELINA de apellidos QUINTERO RUIZ son las presuntas herederas que le sobreviven a VICTORIANO QUINTERO BENITEZ, en su calidad de cónyuge supérstite e hijas legítimas del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 19 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00926/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURELIA REYES CARDENAS quien falleció el día 21 de junio del año en curso en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 20 de octubre de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **933/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE QUINTANILLA CARMONA, quien falleció el día 29 de julio de 2014 en la ciudad de Boca del Río Veracruz.

Monclova, Coah., a 21 de octubre de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (02) dos de octubre de (2015) dos mil quince, se presentó el ciudadano OSCAR DANIEL RIVERA SÁNCHEZ, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su hijo OSCAR RIVERA DE LA ROSA, quien falleció el día (14) catorce de julio de (2015) dos mil quince, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción del autor de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **961/2015**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él es el presunto heredero que le sobrevive a OSCAR RIVERA DE LA ROSA, en su calidad de padre legítimo del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 30 OCT Y 17 NOV



LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN BLVD BENITO JUAREZ NUMERO 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2015 COMPARCIERON ANTE MI LOS C.C. ROSEMBER, ENRIQUE JAVIER, OMAR, ADIRANA DE APELLIDOS FLORES LEIJA Y EL SR. GUADALUPE JAVIER FLORES MARTINEZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **DORA ELIA LEIJA GONZALEZ.**

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga;

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA A 22 DE OCTUBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN BLVD BENITO JUAREZ NUMERO 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015 COMPARCIERON ANTE MI LOS C.C. PEDRO, JOSE SANTOS BENITO, JOSE, MARIA DE LA LUZ, MARGARITA, ANA, MARTHA, RAFAELA DE APELLIDOS URIBE MUÑIZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **MANUEL URIBE MUÑIZ,** ACADECIDO EL DIA 02 DE FEBRERO DE 2014.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga;

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.**EDICTO**

EL C. LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO FISCAL UBICADO EN BLVD BENITO JUAREZ NUMERO 705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2015 COMPARCIERON ANTE MI LA C. RAQUEL REYES LIRA Y LOS C.C. RAUL FRANCISCO, GRISELDA EUNICE, ROLANDO RAUL, TODOS DE APELLIDOS CORONA REYES, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **RAUL CORONA HINOJOSA**, ACADECIDO EL DIA 7 DE ENERO DE 2014.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga;

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA.

MONCLOVA COAHUILA A 15 DE OCTUBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PÚBLICO NUMERO TREINTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



LIC. JOSE ANGEL CHAVEZ VARGAS.

NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de Octubre del 2015, Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **MANUEL FRÍAS ZERTUCHE** y **MARÍA DE LOS ÁNGELES REYES HERNÁNDEZ** a solicitud de sus hijos, los C. C. **MARÍA GUADALUPE, ANA MARÍA, JESÚS MANUEL, SILVIA DE JESÚS** y **GUSTAVO GERARDO** de apellidos **FRÍAS REYES**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. **GUSTAVO GERARDO FRÍAS REYES**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., 23 de Octubre del 2015.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **94/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **PAULA IBARRA CHAVARRÍA** y **AGAPITO GARCÍA YEVERINO**, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de enero de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideran con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **PAULA IBARRA CHAVARRÍA** y **AGAPITO GARCÍA YEVERINO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **MARGARITO, JUVENTINO, ANTONIO, JOSEFINA, JOSÉ REFUGIO, BERTHA** y **GILBERTO** todos de apellidos **GARCÍA IBARRA**”

Monclova, Coahuila, a 03 de Febrero de 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (15) quince de octubre de (2015) dos mil quince, se presentó la ciudadana JUANITA AURORA GUTIÉRREZ VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de su esposo JUAN DE DIOS LÓPEZ LOZANO, quien falleció el día veinticinco de marzo de dos mil catorce, en la ciudad de Hidalgo, Nuevo León, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **970/2015**.

Manifiesta la denunciante antes mencionada, que ella y la ciudadana YADIRA MAYELA LÓPEZ GUTIÉRREZ, son las presuntas herederas que le sobreviven a JUAN DE DIOS LÓPEZ LOZANO, en su calidad de esposa e hija legítima, del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 17 NOV Y 1 DIC



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECIO ANTE MI EL C. JOSE ANTONIO SILLER GUERRERO por sus propios derechos y como apoderado de LAS C.C. ROSALIA DEL CARMEN SILLER GUERRERO Y EVA MARIA SILLER GUERRERO, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL C. **ANTONIO SILLER SAUCEDO** Y EVA ORALIA GUERRERO RAMIREZ ACAECIDOS EL DIA 24 DE ENERO DEL 2015 Y 1 DE MARZO DEL 2006 RESPECTIVAMENTE Y ME EXHIBE LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LOS TESTAMENTOS CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO, EL PRESUNTO HEREDERO RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ESPERANZA RIVERA WISLAR**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JESUS MANUEL, ESPERANZA GUADALUPE Y ARMANDO TODOS DE APELLIDOS DE LUNA RIVERA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL

DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 28 DE OCTUBRE DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 12 de Abril del año dos mil trece los C.C.HERLINDA TORRES HERRERA, MARTINA, ELVIRA, MARIA DE LA LUZ, JUANITA MAGDALENA, MARIA GUADALUPE y JUAN DIEGO, todos de apellidos RODRIGUEZ TORRES, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del **C. FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ CASTILLA**, quien falleció el día 09 de Junio del 2006.

Nombrando como Albacea ala C. HERLINDA TORRES HERRERA, quien tiene su domicilio en Calle Juan de la Barrera esquina con Ave. Lic. Adolfo López Mateos del Fraccionamiento Aguilar de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 30 de Octubre del 2015.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 07 de Julio del año dos mil quince los C.C. ADRIAN, ELVIRA, ISAAC, MARIA DE LOURDES, JESUS e IRMA ORALIA, todos de apellidos CALVILLO GOMEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de los **C.C. JULIO CALVILLO MEZA Y JUANA GOMEZ MENDOZA**, quienes fallecieron el día 25 de Abril del 2014 y 07 de Febrero del 2002, respectivamente.

Nombrando como Albacea al C. ISAAC CLVILLO GOMEZ, quien tiene su domicilio en Calle La Paz número 608 de la Colonia Bellavista de Frontera, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 06 de Noviembre del 2015.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
 NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **842/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GENOVEVA SANDOVAL JUAREZ, denunciado por PABLO LARA CONTRERAS, JUAN PABLO, UBALDINA, FERNANDO, MARÍA PATRICIA, ARACELI Y LAURENTINA de apellidos LARA SANDOVAL, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **848/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA PATRICIA MARTÍNEZ LÓPEZ, denunciado por MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LÓPEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cuius para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **864/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO RODRIGUEZ VELA Y CARMEN LETICIA LOPEZ TORRES, denunciado por ROBERTO Y MIRIAM YADIRA de apellidos RODRIGUEZ LOPEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **984/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE LÓPEZ HERNÁNDEZ, denunciado por JUANA MARTÍNEZ SANDOVAL, ALBERTO, ENRIQUE, ABIGAIL y ADRIANA de apellidos LÓPEZ MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cuius para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE OCTUBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **1001/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA MARGARITA ESQUIVEL ORTIZ, denunciado por ELISA Y ENRIQUE de apellidos FARIAS ESQUIVEL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el

Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE OCTUBRE DE 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **1028/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA MARIA ANDRADE MINJARES, denunciado por PEDRO HERNANDEZ FUENTES, MARTÍN JAIME, MARTHA ALICIA, PEDRO ALBERTO Y SANDRA LUZ de apellidos HERNANDEZ ANDRADE,, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2015.
EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los C.C. JULIAN ORDOÑEZ DE LUNA, VIRGINIA TORRES ORDOÑEZ Y BLANCA ORDOÑEZ, en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres y abuelos respectivamente los señores **LEANDRO ORDOÑEZ LUCIO Y ESTEFANA DE LUNA CARMONA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO 2015, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Octubre del 2015
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

NOTIFICACION POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted que en el expediente número **649/2015**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, en su carácter de Delegado de la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia Región Carbonífera, en contra de AURORA GUILLERMINA ALMAZO FARIAS y MANUEL ALMAZO GALEANA, en fecha catorce de septiembre del año dos mil quince, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ . . Visto el escrito del Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, con el carácter que tiene acreditado en autos, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el ocurso y como se desprende de constancias procesales que no fueron localizados los domicilios de los diversos codemandados MANUEL ALMAZO GALEANA y AURORA GUILLERMINA ALMAZO FARIAS, es por lo que se ordena emplazar por edictos a los mencionados, por motivo, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a los diversos codemandados que deben presentarse dentro de un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación y ofrezca las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.”

Se hace del conocimiento de MANUEL ALMAZO GALEANA y AURORA GUILLERMINA ALMAZO FARIAS, que en la secretaría de este Juzgado, obran las copias de traslado cotejadas y selladas, para el efecto de contestación de la demanda instaurada en su contra. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila a 22 de Septiembre del año 2015.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1051/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO TORRES VIUDA DE SAN MIGUEL, denunciado por RAQUEL SAN MIGUEL TORRES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 03 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1063/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS ESTEBAN QUIROGA RODRIGUEZ Y OLGA TOVAR CANTU, denunciado por JUAN RAMON QUIROGA TOVAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 05 DE NOVIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **1074/2015**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS LEDEZMA GUANAJUATO, denunciado por ARMANDINA ALEMÁN CALDERÓN, JOSÉ LUIS y OLGA CELIA de apellidos LEDEZMA ALEMÁN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de LOS SEÑORES AURORA RODELA LOPEZ y ANTONIO LARES ALBA, promovido por su hija la SRA. JANETH ELIZABETH LARES RODELA; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de LOS SEÑORES IGNACIO BARBOSA RIVERA Y DESIDERIA SIFUENTES OVALLE, promovido por su hija la SRA. MARIA DE LOS ANGELES BARBOSA SIFUENTES; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 6, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle 5 de Mayo #161, de la Colonia Centro de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes DEL SEÑOR ROSALIO RODRIGUEZ SANCHEZ, promovido por su esposa la SRA. FRANCISCA ZUÑIGA MOTA; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria 6, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico LA PRENSA, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

Publicación 1/3

E D I C T O

EXPEDIENTE 909/2015
SERGIO GARCÍA VILLEGAS.

Que mediante auto de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil quince (2015), se tuvo a Rosa María López Guajardo y Jorge Arturo Hernández Ramos, por demandado en la vía ordinaria civil a Sergio García Villegas, y por auto de fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil quince (2015), el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada Sergio García Villegas, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE NOVIEMBRE DE 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV

DISTRITO DE ACUÑA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **777/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Heriberto Martínez Montano), promovido por las Ciudadanas Santa Santoyo Chavarría y Marissa Martínez Santoyo, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de octubre de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentadas a las Ciudadanas Santa Santoyo Chavarría y Marissa Martínez Santoyo; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Heriberto Martínez Montano”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de Heriberto Martínez Montano”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de testamento dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”..- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 14 de octubre de 2015

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.****E d i c t o:**

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **835/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario (a bienes de Carlos Alba Cisneros), promovido por el Ciudadano Adalberto Alba Cisneros, se dictó un auto que en su parte relativa dice

Ciudad Acuña, Coahuila; a cuatro de noviembre del año dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentado al Ciudadano Adalberto Alba Cisneros; por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Carlos Alba Cisneros”, “se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de Carlos Alba Cisneros”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; de igual manera cítese al albacea instituido, para que comparezca el día y hora que al efecto se señale para el desahogo de la junta de herederos en esta testamentaria. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado”; “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”..- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 09 de noviembre de 2015

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC

DISTRITO DE TORREÓN

ALTOS SERVICIOS LAGUNEROS, S.A. de C.V.
BALANCE GENERAL AL 20 DE ENERO DE 2015
(EN LIQUIDACION)

Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00

Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

C. SALVADOR AGUILAR SALINAS

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 16-30 OCT Y 17 NOV



LRP DE LA LAGUNA, S.A. de C.V.

BALANCE GENERAL AL 20 DE ENERO DE 2015

(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00

Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

C. ERNESTO GUDIÑO ORTIZ

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 16-30 OCT Y 17 NOV



PERLA DE LA LAGUNA, S.A. de C.V.

BALANCE GENERAL AL 20 DE ENERO DE 2015

(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00

Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

C. SALVADOR AGUILAR SALINAS

EL LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 16-30 OCT Y 17 NOV



**JUZGADO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, se presentaron los C.C. BERTHA CEPEDA LÓPEZ así como ALDO Y BRENDA BERENICE ambos de apellidos LÓPEZ CEPEDA, a denunciar el fallecimiento del C. EDMUNDO LÓPEZ TORRES, quien falleció el día 14 DE AGOSTO DE 1996, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **555/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 01 de octubre del 2015.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LICENCIADO JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 30 OCT Y 17 NOV



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 6, TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

POR MEDIO DEL CUAL SE EMPLAZA A
MARCELINO FÉLIX NAVA.

En los autos del expediente **190/2013**, promovido por VÍCTOR MANUEL NAVA DURÁN, en el que reclama la nulidad de diversos actos y documentos contra JUAN NAVA LÓPEZ y otros; con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a MARCELINO FÉLIX NAVA, con el carácter de demandado, para que comparezca a la audiencia de Ley, que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que comparezca a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, ofrecer pruebas, y producir alegatos, en la que por ser audiencia única se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quiera sean oídos, quedando apercibido, en términos de los artículos 170, 173, 178, 180, 185, fracción V, y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer, le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso este Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, puesto que de ser omiso, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán realizadas por medio de los estrados. Quedando a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y del acuerdo de siete de septiembre de dos mil quince, y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DEL ACTOR, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, a 15 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 6
LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ ROSAS.
(RÚBRICA) 10 Y 17 NOV



OBRAS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 07 DE OCTUBRE DE 2015
Cifras en pesos

Activo

Activo Circulante

Bancos

17,644.59

Suma de Activo Circulante

17,644.59

Suma Activo

17,644.59

Pasivo

Suma del Pasivo

0.00

Capital Contable

Capital Social

103,485.00

Resultado de Ejercicios anteriores

(86,454.40)

Resultado del Ejercicio

613.99

Suma Capital Contable

17,644.59

Suma Pasivo y Capital Contable

17,644.59

Torreón, Coah., a 09 de octubre de 2015.

Liquidador

Ing. Jesús García Garza

(RÚBRICA)

17 NOV 7 Y 15 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente judicial **19/2013** relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte promovido por la C. MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS HERNÁNDEZ, se dictó sentencia definitiva en fecha doce de agosto del año en curso, en la

cual se ordena publicar los puntos resolutivos de la misma tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República, los cuales copiados a la letra dicen: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO: Este juzgado resultó competente para conocer y fallar la presente causa. SEGUNDO: Fue procedente la invocación en la Vía de PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA intentada y tramitada. TERCERO: Se Declara la Ausencia de JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ, quien desapareció el día VEINTITRES DE ENERO DE 2012, y como consecuencia. CUARTO: Se declara a la C. MARÍA DEL CONSUELO ORNELAS HERNÁNDEZ, Administradora de los bienes de su cónyuge JOSÉ JAVIER FAVELA RUIZ y Representante Legal del mismo, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta Resolución. QUINTO: Publíquese la presente Resolución por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los Periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, en la capital del Estado y en la capital de la República. Artículo 657 del código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila, a 05 de Octubre de 2015

C. SECRETARIA

LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO
(RÚBRICA) 17 Y 27 NOV Y 8 DIC



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 677/2015

E D I C T O

AGUAYO MARIN NORMA ANGELICA, AGUILAR MIRANDA JESUS ANTONIO, AGUILAR MORENO FRANCISCO, AGUIRRE ESPARZA JUAN, ALMAGUER ALBA LAURA MONICA, ALMARAZ LOZANO CLAUDIA MERCEDES, BARBOSA DE LA ROSA RAMON, CABRERA ESPINOSA FELIPE, CABRERA MARES VICTOR MANUEL, CAMARILLO GARCIA RAMIRO, CAMPOS DUEÑAS MA ISABEL, CAMPOS TORRES MONICA, CARDENAS MUÑOZ JUAN JOSE, CARLOS GUERRERO MA HORTENSIA, CARREON LANDEROS ALBERTO, CASTAÑEDA DIAZ RICARDO, CASTAÑEDA NORIEGA ROCIO GUADALUPE, CASTILLO ESCOBAR SERGIO JAVIER, CASTRO VIEYRA JOSE LAURO, CAUDILLO GUTIERREZ ALEJANDRO RODRIGO, CHANON PALOMARES FERNANDO, CHAVEZ FAVILA SANDRA, CHAVEZ ROSALES HECTOR EDUARDO, COBARRUBIAS SANCHEZ MARTHA ROSARIO, COVARRUBIAS GALINDO KEENAYEISSICA GUADALUPE, CRUZ DELGADO DEISI YANETH, CRUZ LIRA YADID MIREYA, DE LA CRUZ LOPEZ JUAN BERNARDO, DE LA CRUZ ORDUÑA JUAN MANUEL, DE LA RIVA PRIETO HECTOR, DE LA ROSA PEREA TEODORO JAVIER, DE LARA JOSE LUIS, DE LOERA ESPARZA ANA LIDIA, DEL REAL VENEGAS MARIA CRUZ, DELGADO DELGADO JUAN JOSE, DELGADO JAIME JUAN MANUEL, DELGADO PLACIDO OSCAR ENRIQUE, DOMINGUEZ BARRON JUAN JOSE, DOMINGUEZ IBARRA ORALIA AIDA, DURAN RAMIREZ BEATRIZ ADRIANA, ECHAVARRIA JIMENEZ JUAN GABRIEL, ESPARZA DIAZ JORGE ANTONIO, ESPINOZA HERNANDEZ PERLA JANETH, FIGUEROA FLORES CLAUDIA LIZBETH, FLORES RAMIREZ VERONICA, FLORES SANCHEZ JOSE TRINIDAD, FLORES VAZQUEZ FROYLAN ALBERTO, FRANCO VILLAGRANA CELINA, GALLEGOS CARREON ANTONIO, GALLEGOS PEREZ CECILIO, GARAY ZUÑIGA JUAN CARLOS, GARCIA DE LA CRUZ ALMA, GARCIA JIMENEZ GLORIA, GARCIA MOISES ABRAHAM, GARCIA MORALES YARET, GARCIA ROMERO GRISELDA, GODINEZ RODRIGUEZ JOAQUIN, GOMEZ MARTINEZ ROBERTO, GONZALEZ MACIAS MARIA ELENA, GONZALEZ MARTINEZ LUIS, GONZALEZ RODRIGUEZ YESSICA, GONZALEZ TISCAREÑO JUAN ARMANDO, GUERRERO VALADEZ JUAN PABLO, GURROLA MEDINA JAIME, GUTIERREZ HERRERA GILBERTO, GUZMAN MENDEZ ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE LUIS, HERNANDEZHERNANDEZLLENI, HERNANDEZ MATA MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ RODRIGUEZ ALEJANDRA SIBONNEY, HERNANDEZ RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA, HERNANDEZ VAZQUEZ J JESUS, HERNANDEZ ZUÑIGA JORGE ARMANDO, HERRERA BARRON JORGE EVERARDO, HERRERA GARCIA RAYMUNDO, HURTADO ARROYO MATEO, HURTADO GARCIA VICTOR HUGO, IBARRA ALVARADO MA ROSARIO, INCHAUREGUI UVARIO RICARDO, JAUREGUI MARTINEZ JORGE OCTAVIO, JUAN MANUEL REYES TORRES, LARA ACEVES MA ESTHER, LARA SAUCEDO ARMANDO, LEONLEON JORGE OSALDO, LOPEZ CORPUS ROBERTO, LOPEZ CUELLAR MA DEL REFUGIO, LOPEZ DOMINGUEZ MA ELENA, LOPEZ DUEÑAS ANA GUADALUPE, LOPEZ ESTRADA IGNACIO, LOPEZ HERNANDEZ JORGE LUIS, LOPEZLOPEZMA CONCEPCION, LOZANO GONZALEZ JUAN PABLO, LOZANO MAYORGA PAULA CAROLINA, MADRID OLGUIN DOMENICA, MADRIGAL DELGADO DIEGO ARMANDO, MAGAÑA ROSAS BERNARDO, MALDONADO PADILLA HUGO ENRIQUE, MARIN MARTIN FLAVIO, MARTINEZ CARRERA JOSE DE JESUS, MARTINEZ RAYGOZA RAFAEL ANTONIO DE JESUS, MARTINEZ ROMERO JOSE RAUL, MARTINEZ ROSALES MA DE LOS ANGELES, MECALCO VALENCIA LUIS ENRIQUE, MEDINA ALBA MARTHA ESTHELA, MEJIA BARRIGA JUAN CARLOS, MENDEZ ARZOLA OSCAR ORLANDO, MILLAN ROJAS ANDRES, MONTANTES AVILA MARIA RICARDA, MORALES GARCIA ALBERTO, MORALES RUBIO ANGEL EDUARDO, MUÑOZ DE LIRA ANA LILIA, MUÑOZ RAMIREZ J MAGDALENO, MUÑOZ RAMIREZ JUAN OMAR, NEGRETE FLORES JOSE LUIS, NIEVES MONTALVO CARLOS ARMANDO, OFELIA DELGADO URZUA, OJEDA GOMEZ FIDEL, OLIVA BECERRA JUAN CARLOS, OLIVA HERRERA CHRISTIAN, OLIVARES LIMON JUAN GERARDO, ORTEGA FLORES MOISES, ORTIZ CALVILLO JOSE ALBERTO, OSORNO RAMIREZ CLAUDIA, PADILLA ALDO JORGE, PADILLA CERVANTES LAURA, PADILLA RODRIGUEZ GUILLERMO, PALOS SERVANTES JUAN ALBERTO, PEÑA SERNA GABRIEL, PORRAS MACIAS FRANCISCO JAVIER, QUINTANA REYES ELIZABETH, RAMIREZ MORAN ISMAEL ARTURO, RAMIREZ NARVAEZ MARIBEL, RENDON PALACIOS MARIA DE LOS ANGELES, REYES ARELLANO HECTOR, REYES CORRALES LEODADO, REYES MOLINA ABISAI KARINA, REYES OLLERVIDES ERIKA GUADALUPE, RIVAS GARCIA JUAN MANUEL, ROBLES ARELLANO ALMA ANGELINA, RODRIGUEZ CARDENAS MARTHA YVONNE, RODRIGUEZ FLORES ROGELIO, RODRIGUEZ SALAS SILVIA CRISTINA, ROLDAN NIEVES JESUS ISRAEL, ROMERO DOMINGUEZ LETICIA, ROMERO HERRERA MA VICTORIA, ROMERO MURILLO LUCIA, ROSALES ORTIZ TEODORO, ROSALINO DE LA CRUZ MARCOS, RUIZ LOPEZ ANTONIO ALFREDO, RUIZ NAJERA MA ELENA, RUIZ ROMERO JOSE JESUS, SALAS ORTEGA FAUSTO, SALAS ZERMEO CLAUDIA ESMERALDA, SALDIVAR CARDONA ELVIRA, SALINAS DE LIRA FIDEL ESTEBAN, SANCHEZ CASTAÑEDA DAMIAN, SANCHEZ, ESPARZA JUAN ANTONIO, SANCHEZ LOERA LUCIA, SANCHEZ OCHOA YURI, SANCHEZ PAZ FERNANDO, SANTOS JUAN RAMON, SANTOS SANCHEZ MIGUEL ANGEL, SANTOYO CONTRERAS MARIA DEL PILAR, SANTOYO QUEZADA ERIKA LILIANA, SAUCEDO MUÑOZ HUMBERTO, SEGURA ROSAS ISRAEL, SERNA CASTRO VERONICA, SERNA RIVERA JOSE MANUEL, SERRANO MARTINEZ SAUL, SERRANOS MENDEZ LILIA, SILVA JIMENEZ NALLELY, SILVA TORRES VIRGINIA, TERAN SALAS VICTOR MANUEL, TORRES RAMIREZ JOSE NICOLAS, TRINIDAD ESCOBEDO ALEJANDRO, UBALDO MURRIETA GERARDO, VALDIVIA GASCA BEATRIZ, VEGA AGUIRRE MARIA DE LOURDES, VERDIN CARREON CESAR OMAR, ZACARIAS FLORES FRANCISCO JAVIER, ZUVIRI CRUZ IGNACIO

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 677/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 678/2015

E D I C T O

ACOSTA CORTES MARIA GUADALUPE, ACOSTA MERIDA ROBERTO, ACUA BLANCO OLIVER, ADRIAN FRANCISCO MARIA GUADALUPE, AGUILAR ANTONIO BRICEYDA GUADALUPE, AGUILAR JIMENEZ DIANA LAURA, AGUILAR SANCHEZ EDUARDO, AGUILLON DE LA PAZ MARIA DEL ROSARIO, AHUMADA FRANCO OLIVER DE JESUS, ALARCON HERNANDEZ JOSE LUIS, ALCERRECA POMPA OCTAVIO FABIAN, ALEJO DEL ANGEL JOSEFINA, ALEMAN ARJONA YOLANDA, ALFARO GONZALEZ ARACELI, ALMANZA NIAVE MARIA NESTORA, ALMANZA OLVERA ERIKA, ALVARADO HERNANDEZ JAVIER, ALVARADO ZUBIRAN NORA IDALIA, ALVAREZ OLVERA ADRIANA, ANDA ISLEO FERNANDO, ANDRADE GUEVARA DIANA DOLORES, ANDRADE RODRIGUEZ OFELIA, ANTONIO MARTINEZ VICTOR MANUEL, ARAGON RODRIGUEZ MARTHA ALICIA, ARAGUZ LUGO MAGDALENO, ARANDA ROMERO GREGORIO, ARANDA SERNA MIGUEL ANGEL, ARAUJO ESPINOZA DAVID, ARELLANO BOTELLO MARIA DEL ROSARIO, AREVALO GOMEZ FELIPE, ARGUELLES NAVARRO FIDENCIO, ARMENDARIZ GUEVARA DULCE GABRIELA, ARMENDARIZ MUÑOZ ELIZABETH, ARREGUIN MARTINEZ VICENTE, ARRIAGA VILLA CESAR MOISES, ATILANO BUENTELO JUAN ANTONIO, AVALOS HERNANDEZ ISIDRO, BALCAZAR CARTAS ADAN, BALDERAS AGUILAR NATALIA, BANDA DE LEON NEREIDA, BARAJAS DELGADO JOSE ANTONIO, BARAJAS ROSALES MARTIN, BARRIOS LOZANO MARIA LUISA, BASALDUA AVILES ANGEL FRANCISCO, BAUTISTA GARCIA JESUS, BAUTISTA GARCIA TERESA, BAUTISTA NAZARIO BRENDA, BAUTISTA PAEZ EDGAR ROMAN, BAUTISTA

VICENIO ELIZABETH, BELTRAN MEDINA MA DE JESUS, BENAVIDES CASTRO JOSE JUAN, BOLAÑOS REYNA CARLOS, BONILLA ISLAS JAVIER, BUENROSTRO JIMENEZ FERNANDO, BURGOA CRUZ MIGUEL, BUSTOS CRUZ TOMAS, CAVERAL CASTILLO SANTA LUCIA, CAMARILLO CASANOVA FRANCISCO, CAMARILLO GUTIERREZ MIRNA ISABEL, CAMILO TREJO ISAIAS, CAMPA CANO ESMERALDA, CAMPOS SALAS HOMERO, CANALES LOPEZ OFELIA, CANTU CARDENAS MARTHA ELENA, CARBAJAL CUERVO RAFAEL, CARDENAS ALBERTO JESUS, CARDENAS CRUZ NARCISO, CARDOZA PUENTE GUADALUPE, CARLOS ACEVEDO VERONICA, CARPZO MORALES ARLETTE, CARRANZA CADENA ALEJANDRO, CARRILLO DONES BLANCA ESTHER, CASAGNON FERNANDEZ PATRICIA, CASANOVA ROCHA ALBERTO, CASILLAS NAVARRO MARCOS, CASTAÑEDA ACEITUNO CANDELARIO, CASTAÑEDA SALAZAR ERNESTINO, CASTILLO AGUIRRE JOSE MONSERRAT, CASTILLO CARREON JOSE ARON, CASTILLO ESTRADA SONIA, CASTILLO PABLO JULIO, CAVAZOS CRUZ JOSE RAFAEL, CEBALLOS BETANCOURT CELOTILDE, CEDILLO GUTIERREZ RUTH ISELA, CEPEDA GARCIA PAULO CESAR, CERDA ALDERETE JUANA LUZ, CHAVEZ MATA LUIS ANGEL, CHAVIRA SALAZAR CESAR HUMBERTO, CLEMENTE MARTINEZ ROSENDO, CLEMENTE YAÑEZ SANTOS EUSEBIO, COATZOZON MADRIGAL HERBEY, COBIAN GARCIA RAFAEL, COLUNGA REYNA JOSE ALFREDO, CONTRERAS FLORES IVAN AROLD, CONTRERAS FRAGA CLAUDIA ROBERTA, CONTRERAS GUAJARDO JORGE, CONTRERAS VELAZQUEZ JUAN FRANCISCO, CORONADO RIVERA FABIOLA, CRUZ ALEJANDRE AGUSTINA, CRUZ AVIÑA JESUS SALVADOR, CRUZ CARDENAS FELIPA, CRUZ DE LUNA VICTOR HUGO, CRUZ DEL ANGEL RODOLFO, CRUZ FLORENTINO FIDENCIO, CRUZ HERNANDEZ GUILLERMO, CRUZ HERNANDEZ MAXIMINO, CRUZ MANUEL JERONIMO, CRUZ NARANJO MARCELINO, CRUZ SANTIAGO ALDAIR, CRUZ SANTIAGO JOSE ALBERTO, CUADRAS BOJORQUEZ AARON, CUELLAR NAVEJAS BERI, DE LA FUENTE PEÑA JOSE CESAR, DE LUNA CUETO JESSICA IVETTE, DEL ANGEL AVELINO ISMAEL, DEL ANGEL DELGADO VERONICA ELIZABETH, DEL CASTILLO CASANOVA MARINA, DELGADO OSIO GERARDO, DELGADO REGALADO MARTHA ALICIA, DIAZ CISNEROS JUAN CRISTOBAL, DIAZ HERNANDEZ LEA, DOMINGUEZ HERNANDEZ VICTOR ALFONSO, DOMINGUEZ VARGAS REYNA ISABEL, DUEES REYES KARINA JANETH, EGUIA TOCA JOSE ANTONIO, ELOY MARTINEZ MANDIETA, ENRIQUEZ AGUILAR JUAN CARLOS, ENRIQUEZ LOZANO JOSE LUIS, ESCAMILLA GONZALEZ SIMON, ESCOBEDO FABELA JOEL ALBERTO, ESPARZA CABELLO JUAN FRANCISCO, ESPINO MEJIA PABLO ANTONIO, ESQUIVEL CANDANOSA MARIA CONCEPCION, ESTRADA RIOS JAIME, ESTRADA SALAZAR YULMA, FELICIANO SANTOS PABLO, FISCAL MALAGA ROMAN, FLORES ALVAREZ ARACELY, FLORES CRUZ PABLO SERGIO, FLORES GALLEGOS MAGDALENO, FLORES KILOS HECTOR, FLORES MALDONADO CARLOS ALBERTO, FLORES MARTINEZ FRANCISCO, FLORES ORTIZ VERONICA, FLORES REYES JOSE ARMANDO, FLORES SANCHEZ MARIA TERESA, FLORES SANDOVAL CLAUDIA IVETH, FRAIRE DIAZ MARTIN, FUENTES OLVERA ALMA DELIA, FUENTES OROZCO VALERIA NAVIT, FUENTES RIOS JOSE FRANCISCO, GALICIA HERNANDEZ LUIS ALBERTO, GALLEGOS NARVAEZ GERARDO, GALLEGOS PEÑA JOSE CRUZ, GALLEGOS PEREZ ROBERTO CARLOS, GAMIO GAONA YESICA, GARCIA ALARCON MARIA CRISTINA, GARCIA DE LA CRUZ EMIGDIO, GARCIA DURAN MONICA, GARCIA HERNANDEZ JESUS GERARDO, GARCIA HERNANDEZ SAMUEL, GARCIA LOPEZ MARIA DEL ROCIO, GARCIA PALOMO GABRIEL, GARCIA REYES LORENA, GARCIA REYNA MARIA ELENA, GARCIA RIOS GERMAN, GARCIA RIOS MIGUEL ANGEL, GARCIA RODAS LILIANA, GARCIA RODRIGUEZ RUBEN, GARCIA SANCHEZ JUANA MARIA, GARCIA VAZQUEZ ALFREDO, GARCIA VELAZQUEZ VALENTIN, GARCIA VIOLANTE CLEMENTE, GARZA BENAVIDES LEYDA MARIAN, GARZA DOMINGUEZ EDUARDO IVAN, GARZA PEREZ HECTOR JAVIER, GARZA VALLEJO CRISTINA ISAMAR, GARZA VELAZQUEZ JOSE LUIS, GAYTAN GONZALEZ OFELIA, GOMEZ CAMARILLO MARISOL, GOMEZ CAMPECHANO MARIA LULIANA, GOMEZ CASTILLO CARLOS FEDERICO, GOMEZ ESPINOSA SERGIO, GOMEZ LOPEZ MARIA GPE, GOMEZ PINEDA MARCO ANTONIO, GOMEZ VELAZQUEZ JUAN ANTONIO, GONZALEZ ACEVEDO HECTOR GERARDO, GONZALEZ ALVAREZ FORTUNATO, GONZALEZ ANDRADE ANA, GONZALEZ ARMENTA FRANCISCO BERNABE, GONZALEZ ARVIZU LUCIO, GONZALEZ BENZOR CORINA, GONZALEZ DE LA PARRA MA GU, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, GONZALEZGONZALEZ JORGE ERASMO, GONZALEZGONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ GUZMAN MARGARITO, GONZALEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES, GONZALEZ HERNANDEZ RICARDO, GONZALEZ LOPEZ MARIA DE LA LUZ, GONZALEZ MORALES ARTURO, GONZALEZ MORIN JOSE ANGEL, GONZALEZ PEREZ MIGUEL, GONZALEZ RAMIREZ SOCORRO GRISELDA, GONZALEZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, GONZALEZ VELAZQUEZ EZEQUIEL, GUARNEZOS REQUENA JAVIER, GUEL MARQUEZ INOCENCIO, GUERRERO ARTURO, GUERRERO CHARLES URIEL ALFREDO, GUETA GONZALEZ EDA EMELIA, GUEVARA CORONADO JESUS EDUARDO, GUTIERREZ CEPEDA RODOLFO, GUTIERREZ CRUZ EMETERIO, GUTIERREZ SOTO OLGA LIDIA, GUZMAN OROZCO SERGIO, HERNANDEZ ACOSTA EDGAR GABRIEL, HERNANDEZ ANGELES DANIEL ANTONIO, HERNANDEZ BAUTISTA GUILIBALDO, HERNANDEZ BLANCO SELVIO VALENTIN, HERNANDEZ BUSTOS ALBERTO, HERNANDEZ CARRERA ROCIO, HERNANDEZ CASTILLO ROMAN, HERNANDEZ CONTRERAS FELIX, HERNANDEZ CRUZ EZEQUIEL, HERNANDEZ FLORES CAROLINA, HERNANDEZ GOMEZROMAN, HERNANDEZHERNANDEZ ALFONSO, HERNANDEZHERNANDEZ ALMA ROSA, HERNANDEZ MEDINA GERMAN GADIEL, HERNANDEZ OLARTE MARICELA, HERNANDEZ PEREZ RAUL, HERNANDEZ PEREZ REYNALDO, HERNANDEZ RAMIREZ JERONIMO, HERNANDEZ REYES CARLOS JOVANNI, HERNANDEZ RIVERA MARIA DE LA LUZ, HERNANDEZ RODRIGUEZ ELIZABETH, HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA NICOLASA, HERNANDEZ RUIZ HULDA, HERNANDEZ SANTIAGO TERESO, HERNANDEZ TORRES JORGE IVAN, HERNANDEZ VAZQUEZ MARENA HIRISOL, HERRERA CORTES EMMANUEL FERNANDO, HERRERA VAZQUEZ DAVID, HINOJOSA SOLIS RENATO ARMANDO, HUERTA GONZALEZ ENRIQUE, HUERTA LOPEZ ERIKA FABIOLA, HUERTADO RAMIREZ RUBEN, IBARRA BENITEZ JULIO CESAR, IBARRA MEJIA MARIO ANTONIO, ISIDORO SALAZAR MARTIN, ISIDRO PEREZ GAUDENCIO, IZAGUIRRE RIVERA RUBEN DARIO, IZAGUIRRE RODRIGUEZ ALEJANDRO, JACOBOS MAULEON LEONARDO, JASSO RODRIGUEZ JUAN OMAR, JAUREGUI GARCIA CONCEPCION, JEREZ FLORES GABRIEL, JESUS FERNANDO MORCILLO SOLIS, JIMENEZ FERRAL ESTRELLITA, JIMENEZ PALACIOS JUAN, JIMENEZ SALAZAR FELICITAS ADRIANA, JIMENEZ VILLA JORGE EDUARDO, JIMENEZ ZAVALA JORGE, JOACHIN GARCIA DIEGO, JUAREZ ALFARO KARLA ROCIO, JUAREZ APARICIO CARLOS ALBERTO, JUAREZ GOMEZ JOSE ANGEL, JUAREZ JIMENEZ VICTOR MANUEL, JUAREZ MORENO MARTIN, LARA VELAZQUEZ PETRA, LEAL BORREGO GABRIEL, LEDESMA MALDONADO SILVESTRE, LINARES GONZALEZ JESUS GUADALUPE, LOPEZ CEPEDA EDGAR ARTURO, LOPEZ DEL ANGEL ENRIQUE, LOPEZ GAMEZ YADIRA SELENE, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ GOMEZ NICOLAS, LOPEZ GUERRA MIRNA RAFAELA, LOPEZ HERNANDEZ MA CRISTINA, LOPEZ JARAMILLO ARMANDO, LOPEZLOPEZELFEGO, LOPEZ LOREDO MARIA DEL CARMEN, LOPEZ LUGO ANDRES, LOPEZ PALMA CLAUDIA BERENICE, LOYDA CAPITAN PATRICIA, LOZANO BAUTISTA JUAN, LUCERO CAMACHO NAYELI, LUJANO FLORES MANUEL, LUNA HERNANDEZ LEONCIO, LUNA PABLO DANIEL, MACHUCA RAMIREZ LAURA ELENA, MALDONADO CRUZ ALFREDO, MALDONADO MARTINEZ LUIS ALBERTO, MALDONADO PEREZ ARISTE, MARAVILLA GUTIERREZ ERIKA, MARIA DEL CARMEN ZUNIGA GONZALEZ, MARQUEZ CORDOBA ANIBAL, MARTINEZ BECERRA GUADALUPE, MARTINEZ DOMINGUEZ HOMERO, MARTINEZ ESCUDERO ABIGAIL, MARTINEZ GALINDO NATIVIDAD, MARTINEZ GARCIA JORGE ALFREDO, MARTINEZ LANDA JUAN ANTONIO, MARTINEZMARTINEZ EVANGELINA, MARTINEZ MORA ISABEL, MARTINEZ PRADO JUAN ANTONIO, MARTINEZ RAMIREZ HUGO, MARTINEZ REYES ROSARIO, MARTINEZ SANCHEZ AARON, MARTINEZ ZAPATA JOEL, MARTINEZ ZAVALA MATA DE LA LUZ, MATA BLANCA ESTHELA, MATA CHAVARRIA VALENTIN, MATEO RAMOS OMAR, MATEOS LARA RUBEN, MATUTE CASTRO LILIA, MAXIMO CRUZ JUAN, MEDINA HERNANDEZ MANUEL, MEDINA URBINA JESUS, MEDINA URIETA GRACIELA, MEDRANO TREVIO VERONICA IRENE, MENDEZ HERNANDEZ MIGUEL, MENDEZ REYNAGA GUADALUPE, MENDOZA ALEMAN GREGORIO, MENDOZA CUELLAR DELIA DEL CARMEN, MENDOZA MARTINEZ JAIME, MENDOZA MENDOZA LINA, MERCADO ALVARADO VERONICA ISELA, MERCADO PECERO HILARION, MERCEDES DOMINGUEZ ROSA, MEZA CRUZ FELIX PAUL, MIRANDA LOPEZ ENRIQUE SALOMON, MIRELES GARZA GUSTAVO, MOGUELO DE LOS SANTOS LAZARO, MONJARAS AREVALO ARTURO, MONSIVAIS PERALES MARIA ERNESTINA, MONTELONGO GONZALEZ MARIA VIRIDIANA, MONTERO NERI ROGELIO, MONTES CARDENAS BERTHA ANGELES, MONTUYA CASTRO FRANCISCO, MONTUYA SALAZAR MARDONIO, MORALES CHAVEZ SALOME, MORALES HARO LEONOR, MORALES MARIA DE JESUS, MORALES OLARTE ZUSEL, MORALES SAN MARTIN ISAURA, MORALES SANTIAGO MARIO, MORALES TELLA MARTHA ALICIA, MORENO AGUILAR JERONIMO, MORENO ALVAREZ SANJUANITA, MORENO OLGUIN PERLA ENID, MORENO RAMIREZ IRMA, MORENO YAÑEZ CAROLINA, MORENO ZAPATA FRANCISCO GUMARO, MORENO ZEPAHUA EDUARDO, MUÑIZ RODRIGUEZ MARIO ALBERTO, MUÑOZ GONZALEZ LUCIA, MUÑOZ MARTINEZ JESUS, MURILLO MARTINEZ JOSE ANTONIO, NAJERA LOPEZ AGUSTIN, NARVAEZ GARCIA AGUSTIN JAIME, NEGRETTE RIVERA DORA ALICIA, NIETO LOPEZ JUAN TOMAS, NUÑEZ MARQUEZ JOSE AGUSTIN, NUÑEZ VIDALES JORGE, OCHOA ROJAS GUSTAVO, OJEDA GALLEGOS FELIX, OLGUIN PEREZ MA DE LA LUZ, OLMEDO CRUZ MARIA CONCEPCION, OLMOS CRUZ HIPOLITO, OLMOS SANTIAGO MAYRA LIZBETH, ORDAZ RECIO SAMUEL, OROZCO ORTIZ JORGE ANTONIO, ORTA AMADOR MA DEL CONSUELO, ORTIZ GARCIA CHRISTIAN SAMUEL, ORTIZ HINOJOSA MARCO ANTONIO, ORTIZ LOPEZ RANULFO, ORTIZ LUNA MIREYA, OSORIO DE LA CRUZ NOHEMI, OSORIO MIGUELES TRINIDAD, OTERO MARTINEZ NICOLAS, PADILLA GRANADOS ALICIA, PADILLA MARTINEZ DIONISIO, PADRON SERRANO ANITA, PALOMO CAUDILLO GILBERTO ANTONIO, PASTRANA RUIZ BRISEIDA, PECINA ZAVALA VICTOR MAN, PEÑA CARRILLO JOSUE, PEÑA HERNANDEZ TIBERIO, PEREZ ALMAZAN DANIEL ELIAS, PEREZ AZUARA ANALY, PEREZ CARDENAS ROBERTO AURELIO, PEREZ CASTILLO DAVID, PEREZ CRUZ MARTIN, PEREZ GARCIA IVAN, PEREZ MENDOZA ADRIANA GUADALUPE, PEREZ MIRELES MARTINA, PEREZ RIVERA PAULINO, PEREZ ROCHA MARIA DEL CARMEN DOLORES, PEREZ ROMERO NICACIO, PEREZ SALAS VALENTIN, PEREZ VIDAL MARTIN, PINELO ALONSO AGUSTIN HERIBERTO, PIÑA ALANIZ JUAN ALFONSO, PIÑA TORRES JORGE OSIEL, PONCE GARCIA KARLA MARISOL, PUGA GONZALEZ GUAYAUTITALI, QUIJANO RICAÑO LUCIANO, QUINTANA HERNANDEZ GUSTAVO, QUINTANILLA MALDONADO JU VENTINO, QUINTERO GAONA VICTOR HUGO, QUINTERO ROJAS JESUS, QUIROZ LEAL ALFREDO, RAMIREZ CHAVEZ MANUEL, RAMIREZ CHAVEZ MARIA ELENA, RAMIREZ GARCIA PABLO SERGIO, RAMIREZ HERNANDEZ CELESTINO, RAMIREZ JESUS, RAMIREZ MARIA CONCEPCION, RAMIREZ SAN MARTIN ALEJANDRO, RAMIREZ SANTES ROMUALDO, RAMIREZ VELA RICARDO, RAMOS CRUZ MELITON, RAMOS GARCIA EDEN, RAMOS HERNANDEZ JUAN LUIS, RAMOS RUIZ FRANCISCO JAVIER, RAMOS TELLO MARGARITA, RAMOS YEPEZ ROCIO, RAZO PASOS JAVIER, REA PUENTE CESAR ADAN, REFUGIO HERNANDEZ LUIS MANUEL, REGALADO HERNANDEZ JOSE DE JESUS, RENTERIA DIAZ RAUL, RENTERIA HERNANDEZ ANA MARIA, RETA RAMIREZ IVAN GUADALUPE, REY MOLINA ARTURO, REYES DE LOS SANTOS DORA AMALIA, REYES GARCIA BEATRIZ, REYES GUZMAN JOSE LUIS, REYES LUNA LIZETH GUADALUPE, REYES RUIZ MIGUEL, REYNA RODRIGUEZ ROGELIO, RICARTE MALDONADO JOSE, RICHAUT BUSTAMANTE JOSE EDISON, RICO RIVERA EMILIO, RIOS CANO OMAR JULIO, RIOS NUÑEZ BEATRIZ ADRIANA, RIVERA ALVARADO MARIA GABRIELA, RIVERA HERNANDEZ FLORENTINO, RIVERA ZAMARRIPA JUANA, ROBLES CASTILLO JOAQUIN, RODRIGUEZ BAZAN JOSE MANUEL, RODRIGUEZ CASTAEDA ALEJANDRO, RODRIGUEZ ESPINOSA NORMA LIDIA, RODRIGUEZ FERNANDEZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ GARCIA ANGELINA DALIA, RODRIGUEZ GARCIA JOSE, RODRIGUEZ LARA BERNABE, RODRIGUEZ LEDEZMA DEISY MAGALY, RODRIGUEZ PECINA FIDENCIO, RODRIGUEZ REYES JESUS GUADALUPE, RODRIGUEZ RIVERA CIRO ALBERTO, RODRIGUEZ SOTO MACARENA, RODRIGUEZ VILLEGAS MARIA ELENA, ROJAS AGUIRRE YAJAIRA, ROJAS FLORES FIDEL ANDRES, ROJAS RANGEL MARINA, ROSALES CAMPOS JOSE FRANCISCO, ROSAS CARMONA ANA LILIA, ROSAS RODRIGUEZ JORGE, ROSAS TORRES MA CANDELARIA, RUBIO JUAREZ DIANA LETICIA, RUIZ BAILON ISABEL, RUIZ MENENDEZ PEDRO, RUIZ MORALES ROSARIO, SAENZ MONTALVO JOSE CARLOS, SALAS GONZALEZ HECTOR JAVIER, SALAS HERNANDEZ HEIDI, SALAZAR TREJO RUIZ ALEJANDRO, SALAZAR VELAZQUEZ ADOLFO, SALDIVAR CASTRO ROBERTO, SAN MARTIN RAMOS ERIKA, SANCHEZ AVILA DANIEL MARTIN, SANCHEZ GUTIERREZ ALBERTO, SANCHEZ MARTINEZ RAFAEL, SANCHEZSANCHEZ BENIGNO, SANTANA CRUZ CESAR AGUSTO, SANTES BAUTISTA RIGOBERTO, SANTES GONZALEZ JOSE LUIS, SANTIAGO GONZALEZ CATALINA, SANTIAGO LEDEZMA ESPERANZA, SANTIAGO MARTINEZ JUANITA, SANTIAGO OLMEDO MOISES, SANTIAGO PEREZ ANDRES, SANTOS TOLENTINO BENITO, SARMIENTO REGINO TERESA DE JESUS, SAUCEDA CASTILLO GRACIELA NOHEMI, SEGOVIA GUTIERREZ MARIA CELIA, SIFUENTES RUIZ CLAUDIA ARACELY, SILVA CHAVEZ RUBEN, SILVA GARCIA JOSEFA, SILVA JUAN VICTOR, SIMON CLEMENCIA, SMITH GUERRERO MARIA DEL REFUGIO, SOLIS REYES VICTOR BASILIO, SORIA GARCIA JULIO CESAR, SOTO CERVANTES MARISELA, SOTO GONZALEZ CELESTINO, SUASTE CORDERO YOLANDA JANET, SUSTAITA MARTINEZ GERARDO, TANGUMA DELGADO XOCHITL YAZMIN, TEA RAMIREZ OLGA ZUZUKI, TELAYA MUÑOZ EMETERIA, TORRES CRUZ AREYKA ISELA, TORRES TREJO OLGA PATRICIA, TORRES ZACARIAS IRMA, TOVILLA GONZALEZ ENRIQUE, TREJO VEGA FRANCISCO, TREJO VERA JESUS AURELIANO, TREVIÑO DAVILA OFELIA, TREVIÑO LOPEZ URIEL, TRISTAN DE LA CRUZ JESUS, TRUJILLO ZAVALA ROBERTO, TURRUBIARTES ROJAS JOSE ANDRES, VALADEZ GUEVARA RUTH NOHEMI, VALDEZ PACHECO RODRIGO, VARGAS MEJIA ESGAR, VARGAS OLAZARAN MARIA GUADALUPE, VAZQUEZ BLANCO LETICIA, VAZQUEZ BURGOS VICTOR ALFONSO, VAZQUEZ CHAPA ALBERTO, VAZQUEZ FRANCO JOSE GUADALUPE, VAZQUEZ GARCIA ISIDRO, VAZQUEZ LOPEZ FRANCISCO, VAZQUEZ PEREZ ALFREDO, VAZQUEZ TAPIA ISRAEL, VAZQUEZ TREJO DAVID, VEGA ESTRADA ANA BERTHA, VELAZQUEZ HERNANDEZ EREDIN, VELAZQUEZ HERNANDEZ RAUL, VELAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, VELAZQUEZ ROMAN NANCY ELIDETH, VENTURA PEREZ ANA MARIA, VERA CHIRINOS LUIS, VERGARA LOZOYA JUAN DE DIOS, VICTORIA CAYETANO RICARDO, VIDAL HERNANDEZ SANDY MOISES, VIDAL MARTINEZ GABRIEL, VIGIL BARRON CRISTOBAL, VILLARREAL MARTINEZ ALEJANDRA, VILLAVEDE HERNANDEZ PEDRO, VILLEDA HERNANDEZ MAGNOLIA, VILLEDA PAVON EDUARDO ANTONIO, VILLEGAS MORA MESTOLIS, VITE RODRIGUEZ DANY OMAR, YAÑEZ RAMIREZ MA DE LA LUZ, ZARATE SAAVEDRA EDGAR RAUL, ZUÑIGA ESPINOSA DAVID, ZUÑIGA ROSAS TOMASA

PRESENTE S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día

siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 678/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 679/2015

E D I C T O

ABUNDIZ CASTILLO MARIO, AGUILAR GALLEGOS JOSE, ALMARAZ AMAYA C FRABRICIO, ALMAZAN JIMENEZ JUAN ANTONIO, ALONSO CASTILLO JUANA MARIA, ALONSO VAZQUEZ JORGE, ALVAREZ CAMPOS JOSE RAUL, ALVAREZ MENDEZ LUIS ANTONIO, AMAYA VAZQUEZ JUAN MANUEL, AMBRIZ RODRIGUEZ ANGEL, ANGULO URBINA TANIA AMERICA, ARAI NAVA ALBERTO TOSHIRO, ARANDA CALDERA MA FRANCISCA, ARANDA DOMINGUEZ MARICELA, ARREDONDO CORDERO ZULMA JAQUELINE, ARRIAGA REYES MIGUEL, AVALOS CEDILLO CARLOS ALBERTO, AVILEZ CERVANTES JUAN, BALLEZA HERNANDEZ HECTOR, BANDA GARCIA JUAN ANTONIO, BARAJAS GODINEZ ROMINA DOLERICH, BERMUDEZ AGUILAR EMMANUEL, BRAVO MAURICIO NORMA PATRICIA, BRIONES LOREDO JUAN, BUENO AGUILAR SILVIA JULIETA, CADENA DOMINGUEZ HEIDI LUCERO, CAMPOS HERNANDEZ CLAUDIA ISELA, CANDELARIO LEON MONICA, CANO IBARRA CLAUDIA ELIZABETH, CANO MARTINEZ ARMANDO, CARDONA PEREZ MA ELVIRA, CARLOS COSSIN ALFREDO PALMIRO, CARRILLO JUAREZ BEATRIZ ADRIANA, CASTAÑEDA LUIS ANTONIO, CASTILLO AVILA DAGOBERTO, CASTILLO CASTILLO SANDRA JULIETA, CASTILLO ERASMO, CASTILLO QUIROZ JUAN RAMON, CEDILLO MARTINEZ VICTOR, CELESTINO BELTRAN MARISELA, CHAVEZ MORALES FROYLAN, CISNEROS MIRANDA MARISOL, CLAUDIA MARIA HERNANDEZ PEREZ, CLETO RICO DAVID, COLMENERO ESPINOSA MARIA MAGDALENA, COLUNGA GUTIERREZ JULIO, CONSTANTE HERNANDEZ ENRIQUE, CONSTANTE LARA DALIA, CONSTANTE RAMOS CLAUDIA GABRIELA, CORONADO AGUILLON NADYELI BERENICE, CORTEZ LOPEZ ANA MARIA, COVARRUBIAS VAZQUEZ FRANCISCA, CUELLAR GONZALEZ JUAN ANTONIO, DAVILA RAMOS JUAN CARLOS, ELIAS ALFARO CLAUDIA GUADALUPE, ESCOBAR GONZALEZ MIGUEL ANGEL, FERNANDEZ TELLEZ LAURO, FERRETIZ CUEVAS ADRIANA, GALAVIZ GUILLEN JUAN JOSE, GALVAN MORENO MA DEL CARMEN, GARCIA ACOSTA MARIA GUADALUPE, GARCIA MARQUEZ GREGORIO, GARCIA MARTINEZ ARACELI, GARCIA MORALES PAULA, GARCIN MARTINEZ GEORGINA BEATRIZ, GAYTAN MORALES MARIA MARGARITA, GLORIA GARCIA LIZANDRO ALFREDO, GOMEZ MARTINEZ RUBEN, GONZALEZ AGUILAR ISMAEL, GONZALEZ BUSTAMANTE RODRIGO UBALDO, GONZALEZ CARDONA SANDRA, GONZALEZ HERNANDEZ CESAR, GUERRERO MANZANARES JORGE ARTURO, GUERRERO RODRIGUEZ ROMAN, GUTIERREZ CAMPOSANO JUAN JOSE, GUTIERREZ PALOMO MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ ALMAGUER ROSA MARIA, HERNANDEZ GONZALEZ RAMIRO, HERNANDEZ GUZMAN JUAN, HERNANDEZ HERRERA REYES, HERNANDEZ JIMENEZ MA EFREEN, HERNANDEZ LOPEZ ALBERTO JORGE, HERNANDEZ ORTIZ CELEDONIO, HERNANDEZ PURATA CARLOS GUSTAVO, HERNANDEZ SANTILLAN MARIA IDALIA, HERNANDEZ VAZQUEZ MARIA MARCELA, HURTADO GONZALEZ RENE, IBARRA CASTILLO FELIPE, IBARRA MORALES ROSA MARIA, JARA MURILLO NICOLAS, JIMATE GALINDO JUAN CARLOS, JIMENEZ BETANCOURT BRENDA, JUAREZ PAZ JOSE ANTONIO, LAGUNAS HUERTA AURELIANO, LEAÑOS GARCIA HUGO ALVARO, LEON CONTRERAS YADIRA ELIZABETH, LEYVA ORTIZ RITA, LOPEZ CHAVEZ JOSE DE JESUS, LOPEZ MELENDEZ EFREN, LOPEZ MENDOZA FRANCISCO, LOPEZ SANCHEZ JOSE JORGE, LOPEZ SOTO GABRIELA, LOREDO CEPEDA J GUADALUPE, LUNA GOMEZ HUGO ANTONIO, MARQUEZ MORALES ALFREDO, MARTINEZ CARREON BLANCA NELLY, MARTINEZ CATARINA EUGENIO, MARTINEZ GALLEGOS JOSE MANUEL, MARTINEZ HERNANDEZ EDUARDO, MARTINEZ HERNANDEZ JOSE ISABEL, MARTINEZ REYES LUCIA GUADALUPE, MARTINEZ RIVERA FEDERICO, MARTINEZ RIVERA JUAN, MARTINEZ RODRIGUEZ MARTHA LAURA, MARTINEZ TORRES MIGUEL ANGEL, MEDEL IBARRA JUAN OMAR, MEDELLIN ALARCON JOSE DE JESUS, MELENDEZ MONSIVAIS GABRIEL FEDERICO, MENDOZA DURAN RAFAEL, MENDOZA FLORES OSCAR, MENDOZA GONZALEZ MANUEL, MILLAN RIVERA JORGE MAURICIO, MOLINA PEREZ JOSE ESTEBAN, MONCADA LOREDO MARISA, MONSIVAIS CARRIZALEZ MARICELA, MONSIVAIS MORENO MARIA DEL CARMEN, MONTAÑEZ PEDRAZA JOSE RITO, MONTOYA LOPEZ YONERIE, MONTOYA MOCTEZUMA JUAN MANUEL, MONTOYA SALAZAR ANTONIO, MORALES BARRIENTOS JUAN PABLO, MORALES HERNANDEZ BEATRIZ, MORALES RAMOS J SANTOS, MORENO CASCINO GERARDO, MORENO RODRIGUEZ PATRICIA, MORENO ROJAS JOSE LUIS, MORIN ALVAREZ JAIME, NAJERA CHUA MARYBEL ANTONIA, NATERAS DE LA PAZ MARA, NAVARRO GUTIERREZ DAVID, ORTA ORTIZ FRANCISCO, ORTA TRISTAN ARACELI, ORTIZ ESTRADA CALIXTO, OSTI REYES ALFONSO CIRILO, PALAFOX CUELLAR HILDA DEL ROCIO, PARDO VILLANUEVA MARIA DEL ROSARIO, PAREDES MEDINA BERTHA ALICIA, PASTRANA MORALES MARIA GUADALUPE, PAZ CLAVEL FILEMON, PEREZ ALEXANDER ALBERTO, PEREZ GUERRERO ZENON, POSADAS GONZALEZ ALMA IVETT, PUENTE JARALILLO HECTOR, RAMIREZ MOTA AMPARO, RAMIREZ SALDAÑA JOSE, RANGEL CAMACHO LEON, RANGEL SIRENO EMELIA, RAZO FLORES ANGELICA BEATRIZ, RICO DANIEL, RIVERA NOYOLA MISSAEL DE JESUS, RIVERA PADRON LETICIA, RIVERA RAMIREZ JOSE RAYMUNDO, RIVERA RIVERA ARMANDO, ROBLEDO IRMA, ROCHA SALAZAR LUIS ALFONSO, ROJAS GARCIA MERCEDES, ROJAS REYES EDUARDO, ROMERO CORPUS ALBA RICARDA, ROSALIO AYALA RODRIGUEZ, RUBIN DE CELIS SPAMER SUSANA, SALAZAR HERRERA VICTOR HUGO, SALINAS HERNANDEZ IRENE, SANCHEZ BASABE MARCO EMANUEL, SANCHEZ ROMERO MIGUEL ANGEL, SANCHEZSANCHEZMARIA EDITH, SAUCEDO RIOS JUAN BERNARDO, SEGURA SALAZAR FERMIN, SERENO ARTEAGA ROSA ELVIA, SILVA HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, TENORIO VALDEZ ALEJANDRO, TOBIAS FLORES ROSALBA, TORRES FLORES RAMIRO, TORRES GARCIA RAQUEL, TORRES GUTIERREZ J FELIX, TORRES HOMERO, TORRES TORRESJOSE LUIS, TREJO MARTINEZ YANETH, URESTI RAMIREZ MARIO ALBERTO, VALDEZ HERNANDEZ YOLANDA, VALDIVIA HERNANDEZ SANTIAGO, VALERIO SANCHEZ EDGARDO ELIGIO, VARELA GARCIA JORGE, VARGAS SANCHEZ FELIPE DAVID, VAZQUEZ MARTINEZ VERONICA, VELAZCO IBARRA MARIA DEL CARMEN, VELAZQUEZ LARA VERONICA, VELAZQUEZ MARAÑON ARTURO, VENTURA REYNA JOSE DOLORES, VILLAGRAN BOCARDO LETICIA, VILLALOBOS MARTINEZ GERARDO ANTONIO, VILLALOBOS QUEVEDO GRACIELA, VILLARREAL SEGURA ALBERTO, VILLEGAS DE LA ROSA LUIS ANTONIO, VILLEGAS MORANTE JAVIER, VINAS MOLINA JORGE, ZUÑIGA ACOSTA ARMANDO, ZUÑIGA BERRONES RAUL, ZUÑIGA LUJANO JESSICA MAYELI

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 679/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 680/2015

E D I C T O

ADAME CARMONA ESPERANZA, ADAME GARCIA JULIO CESAR, AGUIRRE MORENO MIGUEL ANGEL, ALFEREZ RUIZ ANTONIO, ALMAGUER GARCIA MARIA ELENA, ALVARADO BRISEÑO MIGUEL, ALVARADO FRAUSTO MARCELINA, ALVAREZ CONTRERAS GEORGINA, ALVAREZ DIMAS JOSE GUADALUPE, ALVAREZ PUENTE JUAN PABLO, ALVAREZ VILLEGAS JOSE LUIS, ARCEDES LUEVANOS OSVALDO, ARENAS MEDINA GUADALUPE, ARZOLA MONTANTES NESTOR DANIEL, AYALA MANCHA ALFREDO, BALDERAS ARELLANO JUAN JOSE, BARRERA MORENO CECILIA, BARRON GONZALEZ CARLOS ALBERTO, BARRON IBARRA OLGA DIANA, BRAHAM ROBLES ARGENTINA DEL CARMEN, BUENO RAMIREZ VICTOR HUGO, CABRAL HERNANDEZ HIPOLITO, CALDERON DE LA TORRE JUAN SANTIAGO, CALDERON GARCIA GERARDO DE JESUS, CAMACHO CORONADO JOSE LUIS, CAMARILLO FLORES JUANITA GUADALUPE, CAMPIRANO DE LA ROSA PEDRO, CANO ROMERO DANIEL ARMANDO, CANTU CHAPA ARTURO, CARDOZA CERDA MARIA DEL CARMEN, CARRANZA CAMACHO MARTHA PATRICIA, CARRILLO GONZALEZ VERONICA, CARRIZALES LUCIO JOSE DE JESUS, CASAS RIVERA ERNESTO, CASTAÑEDA GRACIA BERENICE, CASTAÑEDA LEDESMA ARELY BIRIDIANA, CASTILLEJA CABRERA JOSE, CASTILLO CARREON JUAN RUBEN, CASTRO MARTINEZ BERTHA, CASTRO VELEZ JUAN MANUEL, CASTRUITA LOPEZ DIOCELINA, CERDA CASTILLO MARIA DE LOS ANGELES, CERDA OLIVARES GABRIEL, CERRILLO ZUÑIGA VICTOR MANUEL, CHAIRES ESPINOZA SONIA ISABEL, CHAVEZ DE LUNA ADELINA, COBOS MARTINEZ IRMA ARMIDA, CONTRERAS CANO RAMIRO, CONTRERAS POBLANO ELIZABETH, CORTES MORALES MARIO ALBERTO, CORTES SOLIS FRANCISCO, COSME SANCHEZ ALFREDO ISAIAS, CRESPO RODRIGUEZ NORMA AIDE, CRUZ GRANADOS EMMANUEL, CUELLAR SALAS ALBERTO, CURIEL RAMIREZ PEDRO ERNESTO, DAVILA SALAZAR ALFREDO, DE LA CRUZ CASAS JUAN, DE LA RIVA MUÑOZ HECTOR, DELGADO REQUENES JORGE, DIAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DOMINGUEZ GARCIA MOISES, DOMINGUEZ MARTINEZ SAN JUANA DE DIOS, EGUIA JULIAN RAMON, ESCOBAR CHAVEZ EMETERIO, ESCOBAR GARCIA ALEJANDRA, ESCOBEDO LOPEZ MARCO ANTONIO, ESCOBEDO MENDEZ SERGIO OSALDO, ESPINOZA HERNANDEZ FIDENCIO, ESPINOZA MALDONADO LUCILA GUADALUPE, ESPINOZA REYNA GABRIEL, ESQUIVEL DELGADO ADRIANA, ESTRADA MARQUEZ OVIDIO, FALCON RODRIGUEZ JAIME, FLORES CASTRO DIANA NELLY, FLORES CASTRO OMAR LEOPOLDO, FLORES DAVILA JUAN, FLORES MEDELLIN JUAN ANTONIO, FRANCO CASTILLO JORGE REFUGIO, FRANCO REYES ANA KARINA, FUENTES GUERRA NORMA ADELFA, GALINDO OROZCO HECTOR ISAIAS, GALINDO VENEGAS JORGE ALBERTO, GALLEGOS CARRILLO PATRICIA, GALLEGOS MEDINA JORGE ALBERTO, GALLEGOS PEÑA ABRAHAM, GALLEGOS VALENZUELA OSCAR GERARDO, GALMICH VICTORIANO HERIBERTO, GALVAN CORONADO HECTOR MANUEL, GALVAN PUGA MARIA GUADALUPE, GAMEZ GARCIA JOSE ARMANDO, GAMEZ RODARTE SAMANTHA SARAI, GARCIA CAMPOY YOLANDA, GARCIA CERVANTES ROSA MARIA, GARCIA GALVAN MARIA TERESA

MAYELA, GARCIA GAYTAN ARTURO, GARCIA GONZALEZ DARIO, GARCIA HERNANDEZ LETICIA, GARCIA HERNANDEZ MANUEL, GARCIA MONTOYA MARCO ANTONIO, GARCIA ROSALES PEDRO, GARCIA SEGOVIA RAYMUNDO, GARCIA SERRANO CESAR, GARCIA TORRES JUAN MANUEL, GARDEA SANCHEZ JOSE LUIS, GARZA SIERRA CARLOS, GATICA CASTRO AMANCIO, GAYTAN GOMEZ GONZALO, GODOY FLORES JORGE LUIS, GOMEZ AGUILERA JAIR, GOMEZ CASTILLO CRISTIAN JUVENTINO, GOMEZ MUÑOZ MARTHA OLIVIA, GONZALEZ ARREDONDO LILIA, GONZALEZ CHACON JOSE MANUEL, GONZALEZ MARTINEZ ERICK IVAN, GONZALEZ MASS LUIS ALBERTO FELIPE, GONZALEZ MONTOYA ARMANDO, GONZALEZ MORONES MERICIA, GONZALEZ MUÑOZ PATRICIA, GONZALEZ RUBIO JUAN, GONZALEZ SALAZAR AIDA ROXANA, GRACIANO HERNANDEZ JAIME, GUERRA BARBOZA CARLOS, GUERRA ESPARZA RAMON MARTIN, GUERRERO CORREA LUIS JOEL, GUEVARA GONZALEZ JOSE ANGEL, GUEVARA PALOMO ELVIRA, GUTIERREZ LEYVA AGUSTIN, GUTIERREZ MARTINEZ SANTIAGO AURELIO, GUZMAN BARRERA EUNICE, HERNANDEZ ALVISO ADRIANA, HERNANDEZ ARZOLA REYES MARGARITA, HERNANDEZ CABRERA MARGARITA, HERNANDEZ CALDERON JUAN CARLOS, HERNANDEZ JARAMILLO OSCAR, HERNANDEZ LUNA EDUARDO, HERNANDEZ TORRES ESTHER, HERNANDEZ VALLEJO MARIO ALBERTO, HERRERA DE LEON JUAN HUMBERTO, IBARRA CEPEDA MARIO ALBERTO, IBARRA DOMINGUEZ GREGORIO, IBARRA FLORES DANIEL, IBARRA RODRIGUEZ ROBERTO, JACOBO LOPEZ PATRICIO, JIMENEZ CHIO SUSANA, JIMENEZ MONTOYA IGNACIO, JIMENEZ TAMEZ LORENA IBETH, LEDEZMA MARIN JOSE REFUGIO, LIZCANO OLIVARES SERGIO, LLANAS GARCIA MIGUEL, LOERA PEREZ MARTHA LETICIA, LOPEZ GARCIA BLANCA ISABEL, LOPEZ GUERRERO MARITZA CRISTINA, LOPEZ MANCILLA JUANITA ARACELY, LOPEZ MEDRANO ESPERANZA GUADALUPE, LOPEZ RAMOS GILBERTO, LOPEZ RODRIGUEZ EDGAR FERNANDO, LOPEZ SOLIS JOSE ABUNDIO, LOPEZ TREJO CESAR EFRAIN, LOZOYA ACOSTA JOSE LUIS, LUNA MENDOZA CRUZ, MACIAS SALAS HECTOR ALEJANDRO, MALDONADO CHAVEZ MARIA DE LOURDES, MARIN GORDILLO ERIKA, MARINES CALVILLO SANTOS GUADALUPE, MARTINEZ ADAME ADRIAN SALVADOR, MARTINEZ CHAVEZ CUTBERTO, MARTINEZ CHAVEZ JESUS ALICIA, MARTINEZ GUTIERREZ GABRIELA, MARTINEZ OJEDA ALMA DELIA, MARTINEZ ORTIZ JUAN MANUEL, MARTINEZ PEREZ ALMA DELIA, MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, MARTINEZ TIJERINA OLGA LILIANA, MARY IGNACIA VENEGAS GONZALEZ, MATA ESQUIVEL ABIGAIL AIDE, MATA GUTIERREZ MARIA LUISA, MEDRANO HERNANDEZ FRANCISCO, MEJIA HERNANDEZ ALMA ELENA, MELENDEZ PALMA VERONICA, MELENDEZ YEBRA BENJAMIN, MENCHACA FLORES ANA GUADALUPE, MENDOZA MARTINEZ JAIME GUADALUPE, MENDOZA MEZA IRMA ALEJANDRA, MENDOZA VIERA ENRIQUE, MENUJOTO MARTINEZ JOSE MIGUEL, MIXTEGA PADUA JESUS, MORALES ROMERO GERARDO, MORALES VASQUEZ VICTOR HUGO, MORENO GARCIA BALDOMERO, MORENO GONZALEZ ARACELI, MORENO MONTOYA JUAN JOSE, MORONES DURAN ROSA MIRIAM, MUÑOZ, CHAVEZ MARIA DE JESUS, MUÑOZ RIOS JESUS ENRIQUE, MUÑOZ SANDOVAL IRMA, MUÑOZ ZAVALA MARIA DEL SOCORRO, NAVARRO GARCIA MA GUADALUPE, NAVARRO HERRERA ESTEBAN RODOLFO, OLIVARES MORONES MARCOS JAVIER, OLVEDA PEREZ IRMA YOLANDA, ONTIVEROS VAZQUEZ JOSE CANDELARIO, ORDOÑEZ ESCALANTE J MARGARITO, ORTIZ LIRA PAULA, PACHECO ANDRADE JUANA MINERVA, PADILLA GUTIERREZ GERARDO, PALACIOS ZAPATA MARIA DE LA LUZ, PATISHTAN HERNANDEZ MANUEL, PATLAN GONZALEZ MA ELENA, PAVON FACUNDO EVER, PERALES MARTINEZ ALEJANDRA, PESINA ARIAS JUAN CARLOS, PILIADO SUAREZ MATEO ALEJANDRO, PIÑA RODRIGUEZ VERONICA, PONCE GONZALEZ MARIO ALBERTO, PORTILLO FLORES JOANNA VIANIRA, PRIMO CABRERA MAYHELY, PRUNEDA VALDES GASPAR ESMIRO, PUENTES CONTRERAS AMELIA, QUINTERO LOPEZ SERGIO, RAMIREZ ESPINOZA ANA MARIA, RAMIREZ HERNANDEZ JOSEFA, RAMIREZ PEREYRA ERICK, RAMIREZ PEREZ JULIO CESAR, RAMOS CAMACHO JUAN GENARO, RAMOS DELGADILLO ERNESTO, RAMOS FAUDO A CARLOS EDUARDO, RANGEL VALLEJO ESEQUIEL, REY PEREZ JOSE LUIS, REYES COLLAZO MARICELA, REYES ESPINOSA VANESSA, REYES HERRERA GERARDO, REYES RUIZ MA ELENA, RIVEROLL IBARRA JOSE MANUEL, RODRIGUEZ AMADOR ALFONSO, RODRIGUEZ DIAZ JULIO CESAR, RODRIGUEZ LOPEZ HECTOR HUGO, RODRIGUEZ MACIAS ALEJANDRO, RODRIGUEZ MARTINEZ HUGO ALBERTO, RODRIGUEZ MATA JOSE CRUZ, RODRIGUEZ OBREGON MARIA GUADALUPE, RODRIGUEZ ORDOÑEZ BLANCA, RODRIGUEZ SALDANA LAURO, RODRIGUEZ SANTOS ANA, ROJAS RINCON ERIKA LILIAN, ROMERO CAMPOS VICTOR MANUEL, ROSALES MENDEZ BERTHA MINERVA, SALAZAR BLANQUET MARIA GUADALUPE, SANCHEZ MENDEZ MARIA MINERVA, SANCHEZ MENDOZA CHRISTIAN ANSONI, SANCHEZ MEZA JULIO, SANCHEZ PEREZ JOSE ANIBAR, SANCHEZ SANDOVAL JORGE, SANCHEZ ZAMORA BRENDA YADIRA, SANTANA DELGADO SILVIA, SANTANA HERNANDEZ RAUL, SANTANA ORTIZ JAIME ADRIAN, SAUCEDO MATA MAYRA GUADALUPE, SAUCEDO RICARIO BRENDA ELEANA, SAUCEDO RIVERA REFUGIO, SEGOVIA MARTINEZ MARIO, SILVA TORRES NANCY IRENE, SOLIS RAMOS GERARDO, SOLIS SALAZAR CHRISTIAN EDUARDO, TAJIMAROA CARRILLO RAFAEL, TOBIAS HERNANDEZ ELISEO, TORRES MENCHACA JUAN GILBERTO, TORRES ROBLES RAMON ARTURO, TORRES RODRIGUEZ MARIA ROSALINDA, TORRES SANCHEZ JESUS MANUEL, TORRES ZAPATA ANGELA MARIA, TREJO VARGAS ESMERALDA, TREVINO FLORES BLANCA ORALIA, VALDEZ GARCIA RAUL, VANEGAS ESTRADA PERLA AMERICA, VARGAS ALFARO ETSON JUAN DE DIOS, VARGAS GUZMAN BENITO, VARGAS ZUÑIGA JESUS ALBERTO, VAZQUEZ DE LEON LUIS ANTONIO, VENEGAS MARTINEZ CARLOS ANTONIO, VICENTE VAZQUEZ MARTHA, VILLANUEVA FUENTES FRANCISCA, VILLAVICENCIO ZAVALA MAY ELIOISA, YESCAS SANCHEZ GABRIELA, ZAPATA TINOCO BRENDA ELVIRA, ZAPIEN SALINAS LETICIA GUADALUPE, ZERTUCHE CABELLO JORGE ALBERTO, ZERTUCHE GARZA LUIS ALBERTO, ZUÑIGA HERNANDEZ JAIME INES

P R E S E N T E S.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 680/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 681/2015

E D I C T O :

C.C. ALFARO VEGA RICARDO RAMON, ANAYA VELAZQUEZ MARIBEL, ARENIVAR PALACIOS HELIODORO, AVILA MANDUJANO IGNACIO HUMBERTO, BACA SIGALA LUIS, BARAJAS QUEZADA FRANCISCO JAVIER, BETANCE BALLESTEROS JESUS FRANCISCO, BRETADO LOZANO JUAN ANTONIO, CAMACHO FLORES EFREN, CAMACHO SALAZAR VANESSA GUADALUPE, CAMPA ALARCON JAIME ROBERTO, CANDELEIRO PEREZ SERGIO, CANO MARIBEL, CARRASCO LOPEZ JESUS MARTIN, CARRILLO CASTILLO MATIAS, CASAS CERDA MARIA ARACELY, CASTILLO SOSA VICTOR HUGO, CASTILLO ZAMARRON MARIBEL, CASTREJON CHAVEZ BERENICE, CASTRO CASTILLO MARISELA, CHAIREZ CORRAL MARIA SELENE, CHAVEZ CARBAJAL ARMIDA, CHAVEZ ESTRADA LUCIO, CHAVEZ MARTINEZ JAVIER ENRIQUE, CORRAL BUSTILLOS MABEL JUDITH, CORTE FIERRO JOSE MARIA, CRUZ GAVITO ELIUD, DAVILA ALMANZA RAFAEL, DE LA CRUZ VAZQUEZ LUIS RAUL, DE LA TORRE ROJAS RAUL OCTAVIO, DE LEON ESQUIVEL NORMA GRACIELA, DELGADO GONZALEZ MANUEL SABAS, DIAZ MARIN ABRAHAM EDUARDO, DOMINGUEZ GARCIA JORGE LUIS, DUARTE BLANCO JOSE ANGEL, DURAN GARCIA SORAIDA, ESPARZA LEONOR, ESPINOZA CASTAEDA EFREN, ESPINOZA GARCIA JESUS MANUEL, ESTEBAN MARTINEZ ANDRES, ESTEVANE ARROYO IVAN ALFREDO, ESTRADA FRIAS BLANCA PATRICIA, FLORES ALANIS RAFAEL OCTAVIO, FLORES PEREZ JUAN CARLOS, FRANCO ZAMORA GRACIELA, GALLEGOS LARA ANGELICA, GARCIA CHAVEZ EULOGIO, GARCIA LOPEZ GUADALUPE, GARCIA MARTINEZ GILBERTO, GARCIA RIVERA JOSE GUILLERMO, GARCIA RODRIGUEZ CRUZ ANTONIO, GARDEA HERNANDEZ LUIS ADAN, GERMES MORUA BRENDA ALICIA, GOMEZ MELENDEZ ELSA, GOMEZ RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, GONZALEZ BERTHA ALICIA, GONZALEZ CRUZ LUCIO, GONZALEZ ESTRADA JAVIER, GONZALEZ ORTEGA RAFAEL, GUERRA GOMEZ JUAN CARLOS, GUERRA NUEVO FABIAN, GUTIERREZ FIERRO GRISELDA SUSANA, HERMOSILLO TREJO GUADALUPE, HERNANDEZ CARMONA ALBERTO, HERNANDEZ FRESCAS ROSA MARIA, HERNANDEZ SANTOS ALICIA, HERNANDEZ SOTO GUADALUPE, HERNANDEZ TREJO JULIO, HIDALGO MERINO PEDRO MIGUEL, IBAÑEZ GONZALEZ JUSTINA ENRIQUETA, ISIDRO GALLARDO GRISELDA, JIMENEZ ALMERAZ DORA IRMA, JIMENEZ ANTONIO JOSE ALFREDO, JIMENEZ JIMENEZ OMAR IVAN, LABRADO REYES ROCIO, LAZOS HERRERA RAFAEL SAUL, LEAÑOS GARCIA MARIA CRISTINA, LEVARIO ANTONIO, LOERA BECERRA AGUSTINA, LOPEZ SOTELA MARTHA, LORENZO RAMIREZ MARCOS, LORETO HERNANDEZ RAMONA, LOYA ALVARADO ROSALBA, LOZOYA BAEZ ELIZABETH, LOZOYA RAMIREZ JUAN CARLOS, LUCERO DAVILA ANGEL, LUJAN LOPEZ ARTURO ERIC, LUNA MORENO TEODORA, MACIAS DIAZ LLANET, MACIAS NAVA JUAN CARLOS, MARISCAL PINALES MARIANO, MARQUEZ LOPEZ RAUL, MARQUEZ MENDOZA RUBEN ARTURO, MARTINEZ CARRILLO ROBERTO, MARTINEZ FLORES REY, MARTINEZ MARTINEZ ADRIAN ANDRES, MARTINEZ MONCAYO JUAN CARLOS, MARTINEZ MONTES RICARDO, MARTINEZ ROCHA FRANCISCO DANIEL, MARTINEZ ROMERO CESAR OMAR, MARTINEZ VEGA MARIA RAQUEL, MEDEL MARQUEZ BRENDA CRYSTAL, MEJIA CADENA SILVIA, MELENDEZ DE LA ROSA EDER BENJAMIN, MENDEZ ARREOLA MAURILIO, MENDEZ OLIVAS VICTOR, MENDOZA CONDE FERNANDO ARTURO, MEZA SOTO ALICIA, MIER BALDERAS MARTHA MARIA, MOLINA CALDERA ENRIQUE, MOLINA HERNANDEZ NAHUN, MOLINA LOYA LEONARDO DANIEL, MONARREZ NAVA MARIA TERESA DE JESUS, MONTEMAYOR CASTAÑEDA LUIS FERNANDO, MONTAÑA JARAMILLO MA GUADALUPE, MORALES CARDENAS JOSE, MORALES CARRILLO ALFREDO, MORALES CASAS EDGAR RICARDO, MORALES GARCIA MARICELA MANUELA, MORALES OMAR, MORALES PIZARRO JOSE LUIS, MORALES SAENZ JOSE ANGEL, MORENO SOTO LORENZO, MOTA GARCIA MINERVA, MUÑOZ MORENO MICAELA, MURUATO PUEBLA SANDRA, NATIVIDAD MORALES IVAN, NAVA RIOS ROSA MARIA, NAVARRETE VELAZQUEZ JOSE ALFREDO, NEVAREZ ANCHONDO ANNA MARIA, NEVAREZ VARGAS JORGE ANTONIO, NORES RODRIGUEZ EDUARDO, NUÑEZ HERNANDEZ OFELIA SOLEDAD, OCHOA BAUTISTA LUIS ALBERTO, OGAZ LUNA MARCO ANTONIO, OLGUIN VALDEZ JOSE LUIS, ORTIZ AGUILAR IRMA LOURDES, ORTIZ ARVIZO GLORIA YAZMIN, PACHECO OROZCO MARICRUZ, PADILLA CRUZ ANA MARIA, PAEZ CALDERON ANDREA, PALMA JAQUES MARIA DE LA LUZ ANTEMLA, PARRA PARRA YESENIA MARGARITA, PAYAN GARCIA ELMA SELENE, PAYAN RODRIGUEZ RAFAEL, PEREZ HERNANDEZ PETRA, PEREZ IBARRA JOSE ALFREDO, PEREZ JIMENEZ MANUEL ANGEL, PEREZ RODRIGUEZ ELVA ELENA, PEREZ TORRES MARIA ENEDINA, PIÑON MESTA LUIS ERNESTO, PUELAS LEDEZMA JESUS MANUEL, QUIÑONEZ ANCHONDO CARLOS OMAR, QUIROZ JUAN, RAMIREZ ALVAREZ JAIME, RAMIREZ CASTELLANOS VIRGINIA, RAMIREZ FRANCISCO EVARISTO, RAMIREZ MERCADO SUSANA ROCIO, RAMIREZ RAMIREZ SAUL, RAMOS ESPARZA AARON LONSO, RAVELO TORRES MANUEL IGNACIO, REYES CARRILLO ADRIANA MARGARITA, REYES SUAREZ ISAURO, REYNA SANTOYO JUVENCIO JAIME, REZA HERNANDEZ FERNANDO, RIOS CARRILLO REYES, RIOS LUCERO ERNESTO ALONSO, RIVAS GARCIA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ AGUIERO NATALIO, RODRIGUEZ CALDERON FELIPE, RODRIGUEZ CHACON GLADIOLA, RODRIGUEZ GUTIERREZ NADIA MARIBEL, RODRIGUEZ JUAREZ VICTOR HUGO, RODRIGUEZ PINEDA NELSON, RODRIGUEZ SOTO ALBERTO, ROJAS ESCARCEGA JUAN PABLO, ROJAS HERNANDEZ CLAUDIA LORENA, ROJAS VARGAS FRANCISCO JAVIER, ROMERO MARTINEZ REY ANTONIO, ROMERO SOTO ROSA ARMIDA, RUEDA IBARRA MARIBEL, RUIZ VALDES JOSE FRANCISCO, RUVALCABA GUZMAN MANUEL, SAENZ SAENZ MARIO EVER, SANCIDIO GOMEZ MARCO ANTONIO, SANDOVAL LOYA ZULEMA, SANTA CRUZ BETANCE ERNESTO, SANTOS BALTAZAR LEONARDA, SAUCEDO ARROYO NORMA ARACELI, SILVA GRUJALVA LAURA EMILIA, SOSA NORIEGA JOSE LUIS, SOTELA CHAVEZ EDMUNDO LORENZO, TERRAZAS ROBLES RODOLFO, TOLENTINO ALFARO LIDIA, TORRES GUERRA SUSANA, VALDIVIEZO RAMIREZ CASTULO ERASMO, VALENZUELA SINALOA LUIS ARTURO, VALENZUELA SOTO MARIA DEL CARMEN, VARELA ENRIQUEZ MAYRA EDIT, VARELA HERRERA RAUL, VARGAS MARES BRENDA OLIVIA, VARGAS PEREZ JESUS MANUEL, VASQUEZ CARO MARIO ALBERTO, VELO RAMIREZ RITO ANTONIO, VENEGAS SOTO

CLAUDIA JANETH, VILLA AVILA NICOLAS ALFREDO, VILLANUEVA HERNANDEZ MIRIAM, VILLEGAS PEREZ LUIS RAMON, VILLEGAS VEGA VICTOR, VIOLETA DOZAL NORMA ISELA, VIRAMONTES GUTIERREZ PABEL ARTURO, ZAPOT GONZALEZ MARIA LUISA, ZAVALA ALVAREZ MARIA ANGELICA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 681/2015.

Torreón, Coah., a 23 de Octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 682/2015

E D I C T O :

C.C. ABOYTES ACOSTA ARMANDO, ACOSTA AYALA ADRIANA, ACOSTA CHAVEZ CINTHIA ARACELI, ACOSTA GARCIA EDIE JAVIER, AGRAMONT PARTIDA ALEJANDRO, ALVARADO RETANA FERNANDO ENRIQUE, ALVARADO YAÑEZ JAVIER ARTURO, ALVAREZ REYNAGA JESUS ARMIDA, ALZALDE OJEDA VICTOR MANUEL, AMADOR HERNANDEZ JUAN PABLO, ANDRADE MARTINEZ JESUS VANESSA, ANDRES PALACIOS GUSTAVO ANTONIO, ARAGON ARREDONDO MARIA MONSERRAT, ARECHIGA MEDRANO CECILIO ALEJANDRO, ARIAS LOPEZ ONEIDA SUGEY, ARREGUIN ORTIZ NORA ELVIA, ARROYO COVARRUBIAS OSCAR, ASCANIO SOSA YOLANDA, AVILA LIMON KARLA DENYS, AVILA SILVA JOSE LEONARDO, AYON OJEDA ROSALBA, BANDA MURILLO CLAUDIA JEANETTE, BARCENAS BECERRA SALVADOR HERMILO, BARRAZA ESTRADA IVONNE LIVIER, BARRERA IBARRA ROSALINDA, BELTRAN ALVARADO NANCY ELIZABETH, BERMEJO DELGADO MARIA ELIZABETH, BERNAL URIAS LLUVIA BERENICE, BERNAL VIZCARRA CECILIA, BOJORQUEZ CONTRERAS ANATOLIO, BOLAÑOS FLORES SILVIA, BUSTAMANTE PION JUAN CARLOS, CAMACHO ARCE AGUSTIN, CAMACHO BLANCA DELIA, CAMACHO MOLINA BLANCA ESTELA, CARDENAZ CARDENAZ LAURA ISELA, CARRA MADRIGAL JOSE ELOY, CASAREZ CASTRO JAVIER, CASTAÑEDA GUZMAN JOSEFINA, CASTAÑEDA RODRIGUEZ JOSUE, CASTILLO CARRILLO ISRAEL, CASTILLO ONESTO SANDRA JUDITH, CASTILLO ZARAGOZA JOSE MANUEL, CASTRO AVIÑA EDITH, CASTRO GALLEGOS MIGUEL FERNANDO, CASTRO MENDOZA JESUS MARIA, CASTRO PALAFOX ROSA ANEL, CERVANTES BAJECA MARIA ISABEL, CHACON MAYEN LUZ OLIVIA, CHAPARRO FLORES MARTHA YANETH, CHAVEZ CAMARGO MANUEL CANDELARIO, CHAVEZ TELLEZ CESAR ERNESTO, CIGARROA AREVALO OLGA, COCOM UC ILBERTH, CONTRERAS GOMEZ RICARDO, CORTEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, CORTEZ AYALA JOSE LUIS, COTA MIRANDA LAURA ICELA, CRUZ ORTIZ ADRIAN, CUEVAS MOLINA ERIKA, DAJIO MENDOZA ARNOLDO, DAVILA RAMIREZ MARTIN GILBERTO, DE LA CRUZ OVANDO ALEJANDRO, DE LA LUZ AGUILAR FRANCISCO, DE LA LUZ RODRIGUEZ GABRIELA, DE LA TORRE CASTRO MANUEL, DELGADILLO PARRA EDGAR ARNOLDO, DOMINGUEZ SAGUILAN JESUS, DURAN LEYVA DANIEL, EMETERIO LOPEZ RIGOBERTO, ESCAMILLA HERNANDEZ CANDIDO, ESCARREGA SOLANO REYNA PATRICIA, ESPINOZA ROBLES ROSA ISELA, FELIX DIAZ MARGARITA, FELIX LOPEZ ALFREDO REY, FERNANDEZ CEDEÑO SEGUNDO, FIGUEROA ACUA RAFAEL ANTONIO, FIGUEROA CELIS ANA KAREN, FLORES ADALBERTO, FLORES DOMINGUEZ ABEL GUADALUPE, FLORES MARTINEZ ERNESTO, FLORES MARTINEZ LUIS GIOVANNY, FLORES MIRAMONTES MARIA MARTHA, FLORES RAMIREZ NOEMI, GALLARDO ANDRADE JOEL, GALLEGOS RIOS HECTOR DANIEL, GARCIA NUÑEZ RUTH KAREN, GARCIA ROBLES JUAN CARLOS, GARCIA VARGAS ROXANA, GASCA QUINTANA JUAN PABLO, GILBERT MONTAÑO JUAN BENJAMIN, GOMEZ MORALES EDGAR ALEJANDRO, GOMEZ ROMERO ALMA SUSANA, GONZALEZ DORA LETICIA, GONZALEZ HERNANDEZ MA GUADALUPE, GONZALEZ QUEZADA ERICK, GRACIA SAMANIEGO FRANCISCO JAVIER, GUADIANA VARGAS GUSTAVO FERNANDO, GUTIERREZ BRISEÑO GERARDO, GUTIERREZ MUÑOZ CAROLINA, HERNANDEZ BETAMEN RAMON, HERNANDEZ ICEDO RAFAELA, HERNANDEZ LEAL LORENZO, HERNANDEZ MADRIGAL GABRIEL, HERNANDEZ MIGUEL MARIBEL GUADALUPE, HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JAVIER, HERRERA ZARAGOZA MARGARITA, HURTADO DIAZ JESUS ISRAEL, JAIME SANTOS SERAFIN, JAIMES GATICA JOSUE, JAQUEZ ABUNDIZ CRISTINA, JIMENEZ ACEVEDO ERIKA LUCERO, JIMENEZ CEJA LEOPOLDO EDUARDO, JIMENEZ FRANCO GEORGINA CONCEPCION, KAAMINAMI MELENDRES ANGELICA MARIA, LABORIN NAVARRO SANDRA MONICA, LANDERO LAZARO MERARI, LARA URIBE KARLA JUDITH, LARRAÑAGA LOZOYA JOSE ANTONIO, LEAL GARCIA JUAN PABLO, LEON RUBALCAVA BELINDA, LEY VILLA MAGDALENA BERENICE, LIZARRAGA RODRIGUEZ MARTHA CECILIA, LOMELI RODRIGUEZ CARLOS FELICIANO, LOPEZ BARRAZA ABEL, LOPEZ CRUZ JOSE MARIO, LOPEZ GANDARILLA JUAN GABRIEL, LOPEZ GONZALEZ LILIANA BETSABEE, LOPEZ JACOME AMERICA JANETH, LOPEZ MENDOZA LUIS, LOPEZ PEREZ DAVID ARMANDO, LOYO CRUZ MARIO, LUNA SOLANO ESMERALDA, MACEN SILLAS ANGELICA MARIA, MADUEÑA GUTIERREZ ANGELITA, MALDONADO AGUILAR FRANCISCO, MANRIQUEZ ZARAGOZA CRISTHIAN ARIADNE ELI, MAQUEDA MARTINEZ REFUGIO, MARIN MARTINEZ JUAN, MARTIN LOPEZ OFELIA, MARTINEZ ARRIOLA REFUGIO CARINA, MARTINEZ CHAIREZ FRANCISCO ALFREDO, MARTINEZ MELCHOR FRANCISCO, MARTINEZ TORRES DOROTEO, MEDINA LUNA RUBEN JULIO, MEDINA MORENO MONICA LIZETH, MEDINA ROSAS SONIA BRIZETH, MENDEZ REYES JESSICA, MENDIA GUTIERREZ PATRICIA, MENDOZA GARCIA GLORIA, MILPAS ESPINOZA JOSE ALONSO, MIRANDA RAMIREZ RAUL, MOCTEZUMA GARCIA OSCAR, MOLINA DIAZ VICTOR, MOLINA REYES JUAN PABLO, MONTIEL MILLAN FABIOLA, MORALES AGUIRRE LAURA AMPARO, MORALES DE LA ROSA CORNELIO, MORALES PEREZ JEHU, MORENO CORRALES ELSA BEATRIZ, MORENO JUAN GABRIEL, MUÑOZ VALENZUELA CONRADO, MUÑOZ VALENZUELA LUZ IMELDA, NARANJO OCHOA MARGARITA, NAVARRO JAUREGUI MIGUEL ANGEL, NAVIDAD LAGUNAS DAVID, NIQUETE GARCIA ADRIANA DEL SOCORRO, NOLASCO RESENDIZ ANA, NUÑEZ RUVALCABA GUADALUPE, OCHOA RAMIREZ IRMA ESTELA, OLAIS MARQUEZ JORGE MOISES, OLIVAS RAYGOZA MOISES ANTOLIN, ORONA LUNA ARTURO, OROZ BARRERA ROXANA JUDITH, ORRANTIA SALAZAR CLAUDIA LIZBETH, ORTEGA CALLEROS FRANCISCO JAVIER, ORTEGA CANTUA MIRIAM, ORTEGA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, OSORIO MUNGARAY MARIO ENRIQUE, OSUNA ALONSO KARLA CORAL, PEREYRA JORGE GUILLERMO, PEREZ AMADOR MIRIAM, PEREZ BERRELLEZA MONICA SARAHÍ, PEREZ CAMARENA RIGOBERTO, PEREZ LOPEZ DORA MARIA, PEREZ NORIEGA JAVIER, PEREZ PASCUAL MARTHA, PEREZ SOLIS ALMA DELIA, PINEDA LOPEZ GUADALUPE ELENA, PORTUGAL LOPEZ JOSE ROSARIO, QUINTERO CERVANTES HECTOR, QUINTERO RODRIGUEZ SANDRA, RAMIREZ MARCHELLO HECTOR, REGAERT RIVERA MARCO ANTONIO, REYES RUIZ ADRIAN ESTEBAN, RIOS CORONA EVERARDO, RIOS MUÑOZ HERLINDA, RIVAS MONTAÑO MAYRA LIDIA, ROBLES GARCIA MARIA TERESA, RODRIGUEZ CERVANTES JUANA YOLANDA, RODRIGUEZ LLAMAS SONIA, RODRIGUEZ REYES EDGAR, ROMERO ARCE VIVIANA, ROMERO MELGOZA LAURA, ROMO ROMERO YOLANDA OFELIA, ROQUE MENDOZA MAYRA ISABEL, ROSALES RAMIREZ RICARDO, ROSAS ANTONIO JAIRO ANDRES, RUBIO DE LA TORRE DAVID, RUIZ MURUATO SILVIA MARIANA, SALGADO CERVANTES SILVIA, SALIDO FLORES SEVERIANO, SANCHEZ ANZALDO CARMEN, SANCHEZ BARRON EDGAR, SANCHEZ BELTRAN VICTOR MANUEL, SANCHEZ GOMEZ JESSICA IRENE, SANCHEZ RAMIREZ ALEJANDRO, SANCHEZ RIVAS SARA, SANDOVAL JIMENEZ ADRIANA, SANTILLAN MORAN MARCELA, SARAO BENITEZ GUADALUPE, SEEFEE MEZA VICTOR, SEGURA COTA ELVIA LUZ, SIERRAS VALADEZ MARIANA RAQUEL, SOLORIO ESPINOZA JESUS ALBERTO, SOMADOSSI SORIANO NANCY, TAPIA DEL REAL RIGOBERTO, TORRES ALBA ARTURO TORRES TORRES QUIRINO, TOVAR MONTERO JUAN FRANCISCO, URIAS CHAVEZ LUIS MANUEL, VALDEZ CAMACHO MONICA FELICITAS, VALDEZ GARCIA GUADALUPE, VALENZUELA ANGULO ALEJANDRO JEHIEL, VALENZUELA CALLEJAS JORGE MANUEL, VALENZUELA GARCIA ESMERALDA, VALENZUELA OSORIO MARIA DEL ROSARIO, VARGAS FLORES JESUS, VASQUEZ MARIA DE LA PAZ AIDE, VASQUEZ SANTOS SARA ALICIA, VAZQUEZ LEE JONATHAN, VAZQUEZ VEGA REYNA, VEGA ARAUJO SERGIO ALBERTO, VELARDE VELARDE MARIO, VELAZQUEZ DE LA CRUZ FLORENTINO, VELAZQUEZ GALVAN FREDDY, VENTURA CASTAEDA VIRIDIANA, VENTURA RIVERA LUIS OMAR, VIGIL MARTINEZ HUMBERTO, VILLA OBESO LEOVIN, VILLAGRANA ANGUIANO YOLANDA, VILLELA CRUZ JOSE ARMANDO, VITAL ROBELA MARGARITA, ZAMORA AVILA JESUS ALFREDO, ZAZUETA BELTRAN JORGE LUIS, ZAZUETA MIRANDA JOSE, ZUÑIGA PACHECO JOSE FRANCISCO, ZUÑIGA VIRAMONTES MARIA MARGARITA.

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado MANUEL DE JESUS CHAVARRIA MACIAS en su calidad de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 682/2015.

Torreón, Coah., a 23 de Octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 683/2015

E D I C T O

AVENDAÑO AGUIRRE ALBERTO, AVENDAÑO PEREZ FREDY, AYALA DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER, BAHENA DE JESUS CLAUDIA, BARETE HERNANDEZ MARTHA, BARRIENTOS LOPEZ ALEJANDRA, BARRIENTOS TORRES ANTONIO, BENITEZ FLORES ANA LILIA, CAMPOS MORALES ENDY, CANO HERNANDEZ ROBERTO, CERVANTES VEGA JOSE ALFREDO, CHECA CAMPOS ALBERTO, DELGADO FLORES MARIA DE JESUS, DOMINGUEZ GAPI JAVIER, FUENTES ZAMUDIO OSCAR, GALAN, GOVEA ALMA ROSALIA, GARCIA COLIN TOMAS, GONZALEZ ARELLANO JESUS ALFREDO, GONZALEZGONZALEZJOSE, GUERRERO DURAN EDUARDO, GUERRERO HERNANDEZ MARTHA, GUEVARA MEDINA EDGAR, GUIZAR MARTINEZ ADELA, GUTIERREZ BENNETTS GISELA, GUTIERREZ LARA PATRICIA, GUTIERREZ MUÑOZ JOSE CARLOS, HERNANDEZ CHAVEZ JULIO CESAR, HERNANDEZ GUTIERREZ ANTONIO, HERNANDEZ RAMIREZ SAMUEL, JIMENEZ NUÑEZ GRACIELA, JUAREZ LOYOLA LAURA ANGELICA, LANDA BLE ANDRES SAJID, LEON YAÑEZ JOSE LUIS, LOPEZ CERON EDIN JOSUE, LOPEZ FLORES TOMAS, LUNA GAMEZ ROSA LILIA, LUNA SALDAÑA FATIMA DANIELA, MACIAS GONZALEZ MA DE JESUS, MANCILLA VALDEZ ANTONIO, MARTINEZ GARCIA FLAVIO, MARTINEZ VARGAS GUILLERMO, MEJIA VAZQUEZ JESUS, MENDOZA FLOREZ GONZALO, MENGÓ GRANADOS SAUL, MONROY RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MONTECINOS BRENES JOSE GILBERTO, MONTERO CARREON ROSA MARIA, MORALES MORALES EDUARDO, MUÑOZ ESCALONA SALVADOR DAVID, NATIVITAS PEREZ ISMAEL, NAVARRETE DE LA CRUZ VICTOR, NUÑEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, PALLARES TEJEDA ANA YAZMIN, PEREZ SANCHEZ USBALDO, QUIJANO ALDANA ISMAEL, RAMIREZ OLVERA JOSE LUIS, RETURETA CERVANTES ANAYELI, RIVERA AVILA CLARA, RIVERA MANRIQUEZ JOSE, RIVERA ROSALES MARIA CARINA, RODRIGUEZ PRECIADO BENYACUB, RODRIGUEZ RANGEL REINA ANGELICA, ROSALES GALICIA JULIO CESAR, RUIZ LOPEZ ANTONIA, SANCHEZ HINOJOSA HUGO, SANCHEZ LARIOS LEOBARTO, SANTANA ROJAS SUSANA, TRENADO GARDUÑO VICTOR, VALENCIA FRAGOSO RITA, VARGAS ESCUTIA MARTHA PATRICIA, VELAZQUEZ LOPEZ ALEJANDRO, YEPEZ QUINTANA MARIA MONSERRAT, ZUÑIGA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO

P R E S E N T E S .

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese alaparte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 683/2015.

Torreón, Coahuila, a 23 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 695/2015

E D I C T O

GUERRA BARBOZA CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AMELIA ROBLES CASTRO
CARRIZALES LUCIO JOSE DE JESUS CHAVARRIA PEREZ CRISTINA CECILIA RUIZ QUIROZ FIDENCIO MANUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE JESUS GARCIA MARIN
NAVARRO HERRERA ESTEBAN RODOLFO VARGAS ALFARO ETSON JUAN DE DIOS HERNANDEZ ANGEL JUAN CARLOS ORTIZ LIRA PAULA SALINAS LOZANO ZAIDA ISABEL LUNA MENDOZA CRUZ TRUJILLO DIAZ DE LEON JORGE SALAZAR JIMENEZ JESUS ARTURO CAZARES DELGADO CARLOS NEFTALI VAZQUEZ BARRERA HERNAN MARTINEZ ADAME ADRIAN SALVADOR VAZQUEZ DE LEON LUIS ANTONIO GAMEZ GARCIA JOSE ARMANDO ROMERO MADRIGAL OLGA LIDIA FLORES MEDELLIN JUAN ANTONIO GALINDO VENEGAS JORGE ALBERTO OLVEDA PEREZ IRMA YOLANDA GARCIA GONZALEZ DARIO CASTILLO CARREON JUAN RUBEN CASTILLEJA CABRERA JOSE GRANADOS HERRERA JESUS AMADOR GUTIERREZ LEYVA AGUSTIN ZUÑIGA HERNANDEZ JAIME INES GALINDO OROZCO HECTOR ISAIAS OVALLE VILLARREAL ARMANDO GUTIERREZ MARTINEZ SANTIAGO AURELIO LOPEZ TREJO CESAR EFRAIN HERNANDEZ ALVISO ADRIANA GALVAN PUGA MARIA GUADALUPE AMAYA TREVINO SANDRA LIZETH REY PEREZ JOSE LUIS GALLEGOS MEDINA JORGE ALBERTO GRACIANO HERNANDEZ JAIME BARRON GONZALEZ CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GALAVIZ RICARDO ANGUIANO MIRELES SERGIO JAVIER ARENAS GRIJALVA CLAUDIO RODRIGUEZ ORDOÑEZ BLANCA DE LEON RODRIGUEZ JOSE GONZALEZ ARREDONDO LILIA RODRIGUEZ LIRA JUANITA ELIZABETH BUENO RAMIREZ VICTOR HUGO BARBOSA SORIANO GUADALUPE PORTILLO FLORES JOANNA VIANIRA JIMENEZ OBIL MARTHA EUGENIA PEREZ DIAZ GUADALUPE PORTELA CUETO DAVID ELISEO DONDIEGO ESCOTO JUAN ANTONIO AZAMAR TEMICH ROSA MARIA GONZALEZ VELAZQUEZ EZEQUIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA MARGARITA SILVA LINARES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CLAUDIA GUADALUPE VALDEZ ESCOBEDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EGLANTINA ESPINOZA RODRIGUEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA MARICELA CEPEDA CHAIREZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERONICA ELISA HIDALGO COBIAN CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE JOSE DE JESUS MARTINEZ GALINDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARFAXAD SALAS SANCHEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI GUADALUPE CORONADO ALCALA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPERICUETA NEIRA YOLANDA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANJUANA SANTOS ARELLANO

JACOBOS MAULEON LEONARDO
 RODRIGUEZ PECINA FIDENCIO
 MARTINEZ PRADO JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GOMEZ CARRIZALES ROXANA
 RENTERIA DIAZ RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ GRANDE MARIA
 PEREZ HERNANDEZ SUSANA
 OREA PEREZ ALBERTANO
 MARTINEZ REYES ROSARIO
 VAZQUEZ CHAPA ALBERTO
 CRUZ FIGUEROA LETICIA
 LORTIA ZAMUDIO ALEJANDRO
 GUERRERO HERNANDEZ MARTHA
 SANTOS TOLENTINO BENITO
 VARGAS OLAZARAN MARIA GUADALUPE
 PEREZ VIDAL MARTIN
 ALVARADO HERNANDEZ JAVIER
 PADILLA MARTINEZ DIONISIO
 HERRERA VAZQUEZ DAVID
 VAZQUEZ PEREZ ALFREDO
 PEREZ LOPEZ ENRIQUE
 BERNAL ALCOCER VICTOR HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MUÑOZ RAMIREZ FRANCISCA
 GALAN GOVEA ALMA ROSALIA
 CHIANG JACOME ROMAN
 LOPEZ SANTOS FAUSTINO
 CASTRO HERNANDEZ DAVID
 ARROYO ARROYO EVERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COLORADO RAMIREZ YULIANAN LIZBETH
 PEREZ RODRIGUEZ NORMA ALICIA
 CORONADO RIVERA FABIOLA
 PADRON SERRANO ANITA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGEL MARIANO VAZQUEZ ROSTRO
 PIMIENTA PADRON JOSE FAUSTO
 SANCHEZ YOUNG ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALEJANDRA VIVEROS CABAÑAS
 CHAGALA CATEMAXCA AGUSTIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAGAL DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN
 TOM MALAGA ENRIQUE
 CALVO HERNANDEZ JAIME
 RAMIREZ MARIA CONCEPCION
 BASALDUA AVILES ANGEL FRANCISCO
 GOMEZ CASTILLO CARLOS FEDERICO
 VAZQUEZ BURGOS VICTOR ALFONSO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ FLORES ANA ROSA
 PEÑA ALONZO MARGARITA
 TAPIA LAGUNES ESTEBAN
 REYES MARTINEZ JORGE LUIS
 SAMPALLO SANTES JOSE LUIS
 GUTIERREZ MALPICA ISMAEL
 SOLIS YEPEZ FRANCISCA
 ARANDA ROMERO GREGORIO
 ROSALES CAMPOS JOSE FRANCISCO
 MERCEDES DOMINGUEZ ROSA
 FUENTES ZAMUDIO OSCAR
 GONZALEZ ARELLANO JESUS ALFREDO
 ARIAS PEREZ ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ALEGRIA ISIDRO
 CASTRO SOLIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OROPESA CANUL MELINA DESIDEREE
 RIVERA ROSALES MARIA CARINA
 VAZQUEZ LOPEZ SILVERIO
 CHAM CRUZ ELIZABETH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ RODRIGUEZ ADAN
 CUEVAS MELENDEZ DULA
 GUEVARA CORONADO JESUS EDUARDO
 RAZO PASOS JAVIER
 MARTINEZ ZAVALETA MA DE LA LUZ
 CRUZ AVIÑA JESUS SALVADOR
 EMILIO SANTOS JORGE
 GUARNEROS REQUENA JAVIER
 RUEDA VIVEROS MARIA DE JESUS
 ARAGUZ LUGO MAGDALENO
 DURAN ANGUEL SERGIO
 ORTA AMADOR MA DEL CONSUELO
 GARCIA DOMINGUEZ JUAN ANGEL
 GONZALEZ BENZOR CORINA
 ARCE VELA ARNOLDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CABRERA VALDIVIESO LAURA
 SUSTAITA MARTINEZ GERARDO
 MONTES GONZALEZ PEDRO
 GALLEGOS NARVAEZ GERARDO
 ZAMORA BLANCO ISABEL CRISTINA
 LIZARDI DEL ANGEL MARGIE
 FRANCISCO RODRIGUEZ TERRONES
 MARTINEZ MARTINEZ EVANGELINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGO BRISEÑO CRISPIN
 HERNANDEZ ANGELES DANIEL ANTONIO
 TORRES CRUZ AREYKA ISELA
 HERNANDEZ BLANCO SELVIO VALENTIN
 HERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO
 TREJO RODRIGUEZ JOSE RAMIRO
 SILVA PEÑA FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA YESENIA RODRIGUEZ JUAREZ
 ELIZALDE REYNAGA RAMON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA JOSEFA
 GUZMAN VAZQUEZ CESAR FRANCISCO
 ARENAS USCANGA GRACIELA
 GARCIA CAMPOS JOSE AMADO
 ARAUJO ESPINOZA DAVID CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ISELA BETANCOURT HERNANDEZ
 SANTIAGO OLMEDO MOISES
 OLGUIN PEREZ MA DE LA LUZ
 GONZALEZ VASCONCELOS CESAR GABRIEL
 REYES CASTELAN AARON
 PALLARES TEJEDA ANA YAZMIN
 MARTINEZ MENDOZA MARTHA DEL CARMEN
 LOPEZ VIVEROS JOSE ESTEBAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ BRAVO LUZ OBDULIA
 MENDOZA ALEMAN GREGORIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ GONZALEZ YADIRA IDALIA
 RICO RIVERA EMILIO
 SANCHEZ AVILA DANIEL MARTIN
 MARTINEZ GALINDO NATIVIDAD
 HOYOS QUIROZ NICOLAS
 ARTEAGA SANABRIA RUTH LISETT
 MENDOZA CUELLAR DELIA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MAURICIO TOMAS RAFAEL GUTIERREZ PALACIOS
 QUINTANILLA ARREDONDO JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CARDENAS GONZALEZ ANTONIO
 LOZANO BAUTISTA JUAN
 DE LA FUENTE HERNANDEZ RICARDO
 GONZALEZ ARVIZU LUCIO Y MARTINEZ MARTINEZ MARIA ESTELA
 AGUILAR SALAZAR JESUS CUAUHTEMOC CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ CAMPOS JOSEFINA
 MORENO ZAPATA FRANCISCO GUMARO Y VALEDEZ HERNANDEZ SILVIA
 FRANCO GUILLEN ROLANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAZARO GUTIERREZ MARISELA
 JOACHIN GARCIA DIEGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MURILLO

CORTES CASTELLON MARIA PATRICIA PEREZ ESTRADA GREGORIA LOPEZ VAZQUEZ CATARINO GONZALEZ CARRASCO CARLOS HERNANDEZ AMADOR ANGELICA RIOS VELAZQUEZ JUAN CARLOS AHUACTZI FERNANDEZ MARIA GUADALUP REYES XELHUANTZI GUADALUPE VILLEDA FRANCO ALLAN ARIEL MEJIA RAMIREZ JOSE LUIS HERNANDEZ ISLAS EVA SALDAÑA NAVA EFREN CORDERO CORTE LETICIA SOSA SEGURA JOSE ANTONIO PEREZ GOMEZ JUAN ANTONIO PINEDA MELLADO ALFREDO PIOQUINTO HERNANDEZ LEOPOLDO MORALES MUÑOZ JORGE LUIS RAMIREZ ALVAREZ ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ AMELIA FLORES MONTES PRICILA MARTINEZ JUAREZ DEMETRIO MILLAN GRANDE EDSON CARRASCO SANCHEZ MA MAGDALENA AGUILAR HERNANDEZ JHOSEL SANTILLAN PEREZ GERARDO PALOMO ROSAS JOSE ALFREDO GUTIERREZ DAVILA JULIETA LOPEZ LIMA ROBERTO TIBURCIO AGUILAR MAGDALENA CUAHUTLE PEÑA CLAUDIA PACHECO GARCIA ARMANDO GONZALEZ FLORES MARTIN RAUL REYES HERNANDEZ VICTOR VICENCIO OSORIO JOANA GONZALEZ VELAZQUEZ LUCIA RAMOS GEORGE PORFIRIO ROJAS GALICIA ELI JONATAN HERNANDEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER GUERRA PEREZ ANA LEON VILLEGAS RAUL SALAUZ FLORES TOMAS MADERA LOPEZ MIGUEL ANGEL CUAHUTLE FLORES FRANCISCO MONTERO RODRIGUEZ MARIA ROSA MONTES ORTEGA MARIA DOLORES FLORES RIVERA LUIS SANCHEZ ALTAMIRANO RAFAEL MONTIEL AHUATZIN OSCAR HERNANDEZ RUIZ JOSE ALFREDO CRUZ ZAMORA MARIA CONCEPCION RIVERA MARQUEZ ROBERTO VAZQUEZ MARQUEZ DIONISIO LIMA LOPEZ GONZALO GARCIA HERNANDEZ MARIO VILLEGAS LAGUNES JESUS LUNA VELAZQUEZ PILAR BARRANCO ZAINOS SOCORRO LARIOS CALDERON CARLOTA LOAIZA HUERTA BLANCA GUADALUPE VICENTE VELAZQUEZ CLEMENTE PINTO LUNA JOSE LUIS MORALES ESTRADA OMAR RAMIREZ MORALES ADRIANA SANTOS GONZALEZ JUAN IGNACIO RUIZ NAVA ROBERTO GONZALEZ PORTILLO JOSE ISABEL CONTRERAS VALENZUELA REBECA SANCHEZ MORO NORMA PACHECO MENDOZA ISRAEL PEREZ RODRIGUEZ JENNY HERNANDEZ MONTES ESTEFANIA LUMBRERAS CADENA OSCAR VAZQUEZ ALONSO ANEL SANCHEZ ROSAS EFRAIN FERNANDEZ HERRERA JUDITH ESPEJEL ESPEJEL LILIA PEREZ BRETON ROBERTO ALVARADO PEREZ MARIA DULCE CRUZ CONDE FRANCISCO FLORES HERRERA JOSE DOMINGO TAPIA MENDOZA KENDOR PEREZ ROBLES LETICIA GARCIA ZITLALPOPOCA DORA MARIA HERNANDEZ GONZALEZ MA ESPERANZA GUZMAN GARCIA HUMBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI MEDINA B. CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MA. DEL CARMEN BEIVIDE ALMADA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NORMA AGUSTINA GALICIA XOCHITEMOL CO EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALINE AVILES SANDOVAL CON EL CONSENTIMIENTO LUCERO HERNANDEZ VAZQUEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA MONTES HERNANDEZ CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA GARCIA SANDRA ELENA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ CUAQUENTZI MARIBEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BELMONT CERVANTES MARIA ISABEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CUATECONTZI SALDAÑA NORMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IDALIA LOPEZ ARIAS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MARTHA DIEGUEZ VERGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEDEZMA ALCOSER JUANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOZADA VARGAS JUANA GABRIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ORTIZ ZAMORA AIDE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ ROSALES GRACIELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANCA MUÑOZ GREGORIO SALA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROJAS VAZQUEZ CATALINA MADAI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE QUINTERO VEGA ADOLFO Y RUTH TERESA AGUILAR TEPETLA
--	--

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 696/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 27 de Octubre de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 NOV

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha quince de octubre de dos mil quince, se presentaron MARÍA ISABEL CABRALES PINEDA, MICHELLE Y LUISA FERNANDA, de apellidos FEMAN CABRALES y la menor DIANE EMMA FERMAN CABRALES, representada por su señora madre la C. MARÍA ISABEL CABRALES PINEDA, a denunciar el fallecimiento de JESÚS FERMAN FLORES y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00543/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que comparecen con el carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las **TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS**, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 19 DE OCTUBRE DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHOS 5-A Y 6-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL 2015, ANTE MI, COMPARECIERON LOS SEÑORES PEDRO RUIZ RODRÍGUEZ, PEDRO RUIZ LÓPEZ DE LARA, REYNA LILIANA RUIZ LÓPEZ DE LARA Y JUAN PABLO RUIZ LÓPEZ DE LARA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, SEÑORA **MARÍA ESTELA LÓPEZ DE LARA DE LA CERDA** (QUIÉN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR LOS NOMBRES DE ESTELA LÓPEZ DE LARA DE LA CERDA, MARÍA ESTELA LÓPEZ DE LARA DE RUIZ, MA. ESTELA LÓPEZ DE LARA, MARÍA ESTHELA LÓPEZ DE LARA DE RUIZ), QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

LOS SEÑORES PEDRO RUIZ RODRÍGUEZ, PEDRO RUIZ LÓPEZ DE LARA, REYNA LILIANA RUIZ LÓPEZ DE LARA Y JUAN PABLO RUIZ LÓPEZ DE LARA, PROPONEN SEA NOMBRADO ALBACEA EL SEÑOR PEDRO RUIZ RODRÍGUEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA RÍO SUCHIATE NÚMERO 141, COLONIA ESTRELLA, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27010.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN, COAHUILA A 4 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.

NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA)

17 NOV Y 1 DIC



LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, CÓDIGO POSTAL 27000 (VEINTISIETE MIL) EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: ANTE MÍ COMPARECIERON POR SU PROPIO DERECHO LOS SEÑORES EDUARDO, JOSÉ CRUZ, ANTONIO Y CLAUDIA, TODOS DE APELLIDOS VARGAS PEÑA, COMO HIJOS LEGÍTIMOS DE LA SRA. MA. DE JESÚS PEÑA SÁNCHEZ Y EL SEÑOR

GONZALO VARGAS CASTILLO COMO CONYUGE SUPERSTITE DE LA MISMA, CONTANDO TODOS CON LA CAPACIDAD PLENA Y JURÍDICA PARA DAR INICIO CON FECHA 02 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) Y DE MANERA EXTRAJUDICIAL, LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DE JESÚS PEÑA SÁNCHEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA 16 (DIECISÉIS) DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 71 (SETENTA Y YNO) DE FECHA 02 (DOS) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE) Y EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN DE LA QUE SE EXHIBIERON ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LAS ACTAS DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS Y DE LOS COMPARECIENTES, SOLICITANDO SE LES RECONOZCA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA MISMA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, Y SEÑALÁNDO PARA ELLO EL DÍA 10 (DIEZ) DE DICIEMBRE DE 2015 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODOS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, ASI COMO EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 9 DE NOVIEMBRE DE 2015.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 17 NOV Y 1 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **474/2014**, promovido por EDUARDO PÉREZ TUEME en contra de DAGOBERTO ANDRADE RABELO Y MARÍA DEL RAYO REYES JIMÉNEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“FOLIO REAL: 10-008-173076 LOTE: FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 1001 NORTE, MANZANA: 7 TIPO DE COLONIA: FRACCIONAMIENTO NO CONSTA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 228.79 METROS CUADRADOS, EL LADO NORTE ESTA FORMADO POR UN A LÍNEA QUEBRADA QUE MIDE DE ORIENTE A PONIENTE CUATRO METROS, LUEGO DE NORTE A SUR, 0.55 CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y DE ORIENTE A PONIENTE 9.30 NUEVE METROS TREINTA CENTÍMETROS, LINDANDO CON TERRENOS QUE FUERON DE LOS BANCO NACIONAL DE MÉXICO, CENTRAL MEXICANO Y DE LONDRES Y MÉXICO; EL LADO SUR MIDE 14.00 CATORCE METROS Y LINDA CON LA CALLE GALEANA; AL LADO ORIENTE MIDE 17.15 METROS Y COLINDA CON LA AVENIDA HIDALGO; AL LADO PONIENTE MIDE 16.60 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA BLASA B. DE OJEDA. UBICACIÓN: AVENIDA HIDALGO, AL NOROESTE DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO. A NOMBRE DE: DAGOBERTO ANDRADE RABELO. TIPO DE DUEÑO: PROPIEDAD. MARÍA DEL RAYO REYES JIMÉNEZ DE ANDRADE. TIPO DE DUEÑO: PROPIEDAD. INSCRITO BAJO: PARTIDA 3650, TOMO 97-B, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ, COMPRAVENTA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2002.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$530,000.00 (QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, en la Tabla de Avisos del Juzgado de Gómez Palacio, Durango y en la Tesorería Municipal.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre del 2015.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 17 Y 27 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O
PUNTOS RESOLUTIVOS**

En autos del Expediente número **383/2015**, relativo al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ACEVEDO CASTAÑEDA ANAHÍ, AGUAS CRUZ

MA. DE LOURDES, AGUAYO CHAN GLADIS DEL SOCORRO, RANDY DAMIAN MARTÍN CRUZ, AGUAYO CHÁVEZ ALFREDO, AGUILAR ALDECUA NAHAIBI, AGUILAR CHAN FRANCISCO HIPOLITO, AGUILAR HUH IRMA NOEMI, AGUILAR SÁNCHEZ CARLOS IVÁN, AGUIRRE CRUZ RIGOBERTO, AGUIRRE MARTÍNEZ IRMA LETICIA, AGUSTÍN GUZMÁN ADULFO, AHUMADA CHÁVEZ MARÍA EUGENIA, AKE CAN ADOLFO ARIEL, GRAJALES LÓPEZ TERESA DE JESÚS, ALARCÓN SÁNCHEZ RAYMUNDO y otros se ha dictado Sentencia Definitiva que en su parte conducente y puntos resolutive son como sigue:

SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO: 207/2015

Torreón, Coahuila, (16) dieciséis de octubre de (2015) dos mil quince.

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por la persona moral denominada "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANAHÍ ACEVEDO CASTAÑEDA, MA. DE LOURDES AGUAS CRUZ, GLADIS DEL SOCORRO AGUAYO CHAN Y OTROS, expediente número 383/2015; y; Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 517, 518, 519, 520, 521, 522 y demás relativos del Código Procesal Civil de Coahuila, se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Especial Hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES" (INFONAVIT), justificó los elementos constitutivos de su acción, y la parte demandada integrada por los señores ACEVEDO CASTAÑEDA ANAHÍ, AGUAS CRUZ MA. DE LOURDES, AGUAYO CHAN GLADIS DEL SOCORRO, RANDY DAMIAN MARTÍN CRUZ, AGUAYO CHÁVEZ ALFREDO, AGUILAR ALDECUA NAHAIBI, AGUILAR CHAN FRANCISCO HIPOLITO, AGUILAR HUH IRMA NOEMI, AGUILAR SÁNCHEZ CARLOS IVÁN, AGUIRRE CRUZ RIGOBERTO, AGUIRRE MARTÍNEZ IRMA LETICIA, AGUSTÍN GUZMÁN ADULFO, AHUMADA CHÁVEZ MARÍA EUGENIA, AKE CAN ADOLFO ARIEL, GRAJALES LÓPEZ TERESA DE JESÚS, ALARCÓN SÁNCHEZ RAYMUNDO, ALBORNOZ CANUL LUIS ALBERTO, ALCOCER CAUICH SANTS DAMIÁN, ALCOCER CONDE GEOVANNI GONZÁLO, ALDANA PIÑA MANGERLY DE LOURDES, ALONZO LÓPEZ GERARDO JAVIER, ÁLVAREZ BOYSO VIRGINIA, ÁLVAREZ MACÍAS ROBERTO CARLOS, LARIOS RINCÓN DULCE MARÍA, ÁLVAREZ MUCIÑO ALEJANDRO, ÁLVAREZ PRECIADO JOSÉ GABRIEL, ÁLVAREZ SERRATO PEDRO, AMEZCUA COCOM LUIS, ANDALÓN MENDOZA PABLO, ANDRADE GARCÍA AARON ALBERTO, ARAIZA NÚÑEZ MARTÍN, ARCEO TUZ MARÍA SUSANA DE JESÚS, ARELLANO CONTRERAS MARÍA SUSANA, ARELLANO JAIMES PEDRO, ARELLANO LEÓN RAMIRO, ARENAS ORTEGA FELIPE, ARMENTA RODRÍGUEZ DIANA CONCEPCIÓN, ÁVILA CARREÓN KARLA, ÁVILA CASTAÑEDA SERGIO ERNESTO, ÁVILA RAMÍREZ JOSÉ ANTONIO, BAEZ MALDONADO JUAN GABRIEL, BALAN FERRER BENITO, BALBUENA LÓPEZ EMMANUEL, BANDERAS VEZ CLAUDIA ESMERALDA, BARBOSA JIMÉNEZ VALENTÍN, BARRETO MARTÍNEZ BENITA DE JESÚS, BATUN UC JOSÉ VICTORIANO, BEDOLLA PASTRANA JUAN MANUEL, BENAVIDES RODRÍGUEZ JUAN MANUEL, BERBER ALBARRAN MARINA, SANTIAGO REYES ESTEBAN, BOCANEGRA GARCÍA MARTHA LILIANA, BORGES GUZMÁN JESÚS RODOLFO, BUSTAMANTE RENDIS WILLIAM ANTONIO, BUSTOS VALDOVINOS ADAN, GUINTO NÚÑEZ MARLEN, CABALLERO FLORES MIGUEL ÁNGEL, CABALLERO PRECIADO ABEL, CAJERO ROMERO GUSTAVO, CALDERÓN GONZALEZ FERNANDO JOSÉ, CALDERÓN HERNÁNDEZ SERVANDO, CALVILLO HERNÁNDEZ JOSÉ MARÍA, CAMPOS VALDOVINOS DELIA, CANCHE AVILEZ ADDY MARÍA, CANCHE CASTILLO DIEGO, CANCHE UC JOSÉ ARMANDO, MENA CORAL MARLENE DEL SOCORRO, CANUL PINTO MERCY ALEJANDRA, CÁRDENAS GALINDO JAIME, CÁRDENAS MESINA JORGE IVÁN, CÁRDENAS SOSA JULIA GUADALUPE, CARRAZCO GONZÁLEZ CARLOS, CARRILLO PACHECO SAMUEL SALVADOR, CARRÑEO TORRES ALEJANDRA, CASANOVA ROSADO FELIPE ALONSO, CASIANO NAVA LIZVETH, CASTAÑEDA MEJÍA PAOLA YURILIA, CASTAÑEDA MOSSO HORACIO, CASTRO ASTUDILLO PALEMON, CASTRO DÁVALOS JOSÉ LUIS, PINTO GUARDADO ROSA ENRIQUETA, CASTRO MONTENEGRO CIPRIANO, CASTRO RAYAS JOSÉ MARTÍN, CASTRO SANGUINO NORA VERÓNICA, CAUICH CRESPO DEYVI ISAI, CAUICH KUMUL NILVIA DEL SOCORRO, CEBALLOS HIPOLITO ROSA, CEBALLOS LANDÍN MANUEL, CEDEÑO PÉREZ OSCAR LUIS, CELIS ADAME TEODORO, CEREZO GARCÍA ERIKA MARÍA CONCEPCIÓN, CERVANTES ELIZALDE MARÍA CLAUDIA, CERVANTES MARQUINA KARLA, CETINA CASTRO TELMY, CETINA MOSCOSO ROSA EMILIA, CHALE RODRÍGUEZ CARLOS ALBERTO, CHAN QUIJANO TERESA ROSARIO, CHAN UICAB MARÍA EUGENIA DE GUADALUPE, CHÁVEZ FRANCO RICARDO, CHÁVEZ HERRERA MARÍA DE JESÚS; CHI VÁZQUEZ CARMEN OTILIA, CHUC CANO SILVIA MAGDALENA, CLAUSTRO NUEZ PAULA, COBA CRUZ JOSÉ JESÚS, COMPARAN ÁVALOS JOSÉ CARLOS, ROSAS LÓPEZ MARIELA DEL ROSARIO, CONTRERAS LÓPEZ ANTONIO, CONTRERAS RAMOS MIGUEL ÁNGEL, CORTÉS AVILES BRAULIO ALBERTO, CORTÉS DÍAZ DORA MARICELA, CRUZ GARCÍA DAVID, CRUZ LÓPEZ NAROVÍ SELENE, CRUZ LUGARDO ROLANDO, CRUZ VILLALOBOS ELOY FEBRONIA, MOLINA MORENO SELENE, DÁVALOS BALTAZAR VÍCTOR LEONEL, DÁVALOS ELIZONDO ROSALINA, DAWN CARRANZA CARLOS ALEJANDRO, DE LA CRUZ HERNÁNDEZ LEONARDO, DE LOS SANTOS PADILLA JOSEFINA, DELGADO SOTRES YESICA REBECA, DÍAZ BARCENAS J PORFIRIO, DÍAZ BLANCO MARÍA ESTHELA, DÍAZ NAHUAT ROQUE JACINTO, DURAN MORALES LUZ MARÍA, ESCAMILLA DÍAZ ISRAEL, ESPINOZA SÁNCHEZ ANTONIO, ESQUIVEL GRANADOS MÍRIAM DEL SOCORRO, ESTAÑOL CORNELIO EDUARDO, ESTRADA AMAYA MARÍA ESMERALDA, EUAN GONZÁLEZ MARCO ANTONIO, EUAN TORRES CARLOS JOSÉ, FIGUEROA FIGUEROA JOSÉ GILBERTO, FLORES DELGADO SERGIO ARMANDO, RAMÍREZ FUENTES IRMA VANESSA, FLORES GARCÍA LUIS HUMBERTO, FLORES JOSÉ MANUEL, FLORES PÉREZ ROQUE JACINTO, FLORES VALDES FRANCISCO JAVIER, FOMBONA ÁLVAREZ IGNACIO, PONCE BUSTOS C. LIDIA, FRAGA NIETO RICARDO, FUENTES CAAMAL BENJAMÍN, GALVÁN CHAPINA BERENICE GRISELDA, GAMA ESTRADA ESPERANZA, GAMBOA GARCÍA FELIPE, GAMEZ RODRÍGUEZ ISMAEL, GARCÍA ARAGÓN ALFONSO, GARCÍA FERNÁNDEZ GUADALUPE, GARCÍA GARIBAY MA. CELINA, GARCÍA GONZÁLEZ AGUSTÍN, GARCÍA GRANADOS WENCESLAO, GARCÍA LÓPEZ GABRIEL, RENTERÍA SILVA ANTONIA, GARCÍA LUNA YEDID GUADALUPE, GARCÍA MUNGUÍA CÉSAR GABRIEL, GARCÍA PEÑA JOSÉ ALBERTO, MARTÍNEZ MORÁN KARLA YANIRA, GARCÍA POSAS RAUL, GARCÍA RUMBO ANGÉLICA, GARCÍA TINTOS REBECA ELIZABETH, GARIBAY GÓMEZ JULIO, GARRIDO ROMERO REY DAVID, GIRÓN CONDE ROSA MARÍA, GÓMEZ BRITO CARLOS ANTONIO, GÓMEZ CEPEDA CELINA DEL CARMEN, GÓMEZ FERMÍN FELIPE DE JESÚS, GÓMEZ LASTRA SILVERIO, GÓMEZ MORENO RAMÓN, GÓMEZ PÉREZ HERNAN, GONZÁLEZ AMEZCUA EDUARDO, RAMÍREZ RUA

ROSARIO, GONZÁLEZ BEDOLLA MÓNICA YULIANA, GONZÁLEZ CORNELIO NADIA ELENA, GONZÁLEZ CORTÉS JORGE, GONZÁLEZ GARCÍA IMBERT OLIVERT, MEZA VILLANUEVA INÉS, GONZÁLEZ NOH VENUSTIANO, GONZÁLEZ PÉREZ ARTURO, GONZÁLEZ ROMERO MANUEL, GONZÁLEZ SÁNCHEZ ANTONIO, JUÁREZ VARGAS VERÓNICA, GONZÁLEZ SÁNCHEZ JOSÉ FRANCISCO, GRANILLO VARGAS GABRIEL, GUEVARA GARCÍA JUAN FRANCISCO, GUILLÉN PÉREZ MODESTO, GUTIÉRREZ CRUZ MA. LAURA, GUTIÉRREZ CRUZ NARCISO, GUTIÉRREZ OCAMPO ROBERTO RAFAEL, GUTIÉRREZ ORTEGA ARTURO, RODRÍGUEZ RUÍZ CANDELARIA, GUZMÁN CALVARIO ALDO BETUEL, HAU MÉNDEZ MARÍA LETICIA, HÉCTOR MANUEL RODRÍGUEZ NAVARRETE, HERNÁNDEZ ÁLVAREZ ARTURO, HERNÁNDEZ CASTELLANOS ARACELI, HERNÁNDEZ DE LA ROSA HUMBERTO, HERNÁNDEZ FIGUEROA PABLO, HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ CARLOS PAUL, HERNÁNDEZ JAIMES ALBERTO, GUTIÉRREZ OCAMPO ELIZABETH GUADALUPE, HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ROLANDO, HERNÁNDEZ MATEOS FELICIANO, HERNÁNDEZ MEDINA ALBERTO, HERNÁNDEZ MORALES RENÉ FRANCISCO, HERNÁNDEZ NIETO JUAN EDGAR, HERNÁNDEZ REYES ANGÉLICA MARÍA, HERNÁNDEZ REYES VERÓNICA ISELA, HERNÁNDEZ RIVERA JORGE, HERNÁNDEZ ROJAS FAUSTINO, LIRA HURTA MARÍA GUADALUPE, HERNÁNDEZ RUELAS TAWNY SUJEIDE, HERNÁNDEZ SALAZAR JOSÉ DAVID, HERNÁNDEZ SALVADOR ÁNGEL, HERRERA ESCAMILLA JESÚS ANTONIO, HERRERA SANTOS JUANA, HIDALGO SALAZAR JOSÉ, HILARIO AYALA GLORIA, HINOJOSA CARMONA PLACIDO, IBARRA ROSALES SUGEITH, IZAGUIRRE RUIZ ADALBERTO, JACOBO VIDAURI HUMBERTO, JARAMILLO ÁVILA ANA KAREN, JIMÉNEZ GARCÍA SERGIO IVÁN, JIMÉNEZ MORALES ROSA ISELA, JOSÉ ENRIQUE MOGUEL PRESUEL, JUÁREZ VILLASEÑOR MARTÍN, CRUZ PACHECO MARTA JOSEFINA, JULIO ARMANDO AC UC, KAUIL CHAY MANUEL DE JESÚS, LARA GÓMEZ JESÚS GASPAS, LARA RAMÍREZ MARÍA DE LA LUZ, LARA VÁZQUEZ REYNALDO, LAUREANO CRUZ ERNESTO, LEAL SALINAS EVELYN, LEÓN NÁJERA HEYVAR, LERISTA AGUIRRE MARIO ALBERTO, LINARES ROSALES JOSÉ ENRIQUE, LOBATO VILLEGAS ENRIQUETA, LÓPEZ ALEJANDRO VÍCTOR MANUEL, LÓPEZ ALTAMIRANO LUIS MIGUEL, LÓPEZ CRÚZ NOE, LÓPEZ FIERRO MARIO, HERRERA SOTO MA. GUADALUPE, LÓPEZ HERNÁNDEZ GERMÁN, LÓPEZ LÓPEZ SANDRA MERCEDES, LÓPEZ NAVA ROBERTO, LÓPEZ NOLASCO MARGARITA, LUGO CARDONA LUIS, MACÍAS LEÓN LUCÍA GUADALUPE, MADERA BURGOS JULIO ARCENIO, MADRIGAL MADRIGAL ALEJANDRO, MAGAÑA PALOMO EMILIO, MAGAÑA VERDUZCO SANDRA ISABEL, MALDONADO ÁLVAREZ ALBINA, MANCILLA RAMÍREZ CÉSAR ESTEBAN, CÁRDENAS VELAZCO GRISELDA, MÁRQUEZ LEÓN JULIO CÉSAR, ESPINOZA SOLORZANO JUDITH ALEJANDRA, MÁRQUEZ MUNGUÍA SILVIA, MARTÍN IRIGOYEN VICTOR DAVID, MARTÍNEZ CHAVARRIA ANA PERLA, CHÁVEZ HERNÁNDEZ SERGIO MAURICIO, MARTÍNEZ COSS DALIA CECILIA, MARTÍNEZ DUARTE JUVENAL, MARTÍNEZ HERNÁNDEZ ELEAZAR, MARTÍNEZ JAIME EVERARDO, MARTÍNEZ LÓPEZ CARLOS, MARTÍNEZ OROCIO JOSÉ LUIS, MARTÍNEZ SAAVEDRA AMADEO, MARTÍNEZ VARGAS ALMA ROSA, MATU BARCO FRANCISCO DAMIÁN, MAY MAY MINELY LISSETTE, MAY PECH AUDREY DANILU, MEDINA ÁLVAREZ MARIBEL, MEDINA GUTIÉRREZ SERGIO, MEDINA MAY VÍCTOR MANUEL, MEJÍA ROSALES ANA GABRIELA, MEMBRILA CORTÉZ FERNANDO, MÉNDEZ BAUTISTA JOEL, MÉNDEZ HERNÁNDEZ JULIO CÉSAR, MÉNDEZ PREN JUAN ENRIQUE, MÉNDEZ REYES ALBERTO ENRIQUE, MEDA SALGADO ADRIANA ANGÉLICA, MÉNDEZ SANTIAGO PATRICIA JOSEFINA, MENDOZA ALONSO JAVIER, MENDOZA CASTAÑEDA MÍRIAM ALEJANDRA, MENENDEZ ESCALANTE RAÚL JESÚS, MEZQUITA MANZANO ÁNGEL, MIRANDA ABARCA MARTÍN PABLO, MOCTEZUMA HERNÁNDEZ ANTONIA, MOLINA NAMBO MINERVA, MOLINA VILLARREAL FILIBERTO, HERNÁNDEZ MARTÍNEZ ROSALVA, MONSREAL MAYO MARÍA DOLORES, MONTAÑEZ DOMÍNGUEZ EDUARDO ANTONIO, MONTES DE OCA MEJÍA LUIS GERARDO, MONTOYA MENDOZA JUAN CARLOS, MOO OXTE FÉLIX GASPAS, MORA ESPINOZA CIRO, MORALES DELGADO PRUDENCIO DANIEL, MORALES MENDOZA JAVIER, MORAN LÓPEZ VIRGINIA, MORENO CAMPOS FERNANDO, MORENO LEÓN ARMANDO, MORENO SOSA LUZ FRINE, MOSCOSO DOMÍNGUEZ PAMELA, MOSQUEDA AGUILAR CELIA, MOYA DÍAZ FÉLIX ARMANDO, NAAL PÉREZ GUADALUPE DEL ROSARIO, NAVARRETE FLORES ULISES, NAVARRETE OLEA YADIRA, NAVARRO BARRERA MIGUEL ÁNGEL, GUERRERO GÓMEZ ANA LAURA, NÚÑEZ SÁNCHEZ AMANDA, CONTRERAS JAIME, OLMOS RAMÍREZ ARTURO, GÁLVEZ ROSALES MICAELA ATANACIA, OROZCO DURÁN JOSÉ LUIS, OROZCO QUEZADA ELIZABETH, HERNÁNDEZ TAPIA ANDRÉS, ORTEGA BARROSO MODESTO BENITO, ORTEGÓN DOMÍNGUEZ CLAUDIA CAROLINA, ORTÍZ AÑORVE JOSÉ, ORTÍZ HERNÁNDEZ SEBASTIÁN, ORTÍZ HUICOCHEA GERARDO, ORTÍZ SUASTEGUI MAGALI, OSORIO SALAZAR MARIANA, OYERVIDES ARENAS SERGIO, PACHECO DZUL JOSÉ ELIFAR, PADILLA MOJICA CIRILO, PASCUAL GONZÁLEZ MARCO ANTONIO, PASOS COOL MICAELA, PAVIA SOSA ROGELIO, PECH GURUBEL GABRIEL ALEJANDRO, PECH LEÓN SELENE BEATRÍZ, PECH MEZETA JESÚS GABRIEL, PECH UCH MARÍA BERTITA, PELAGIO GARCÍA PEDRO, ALDACO LÓPEZ EVELIA BERENICE, PEÑA GARCÍA MARGARITA, PERALES SEGUNDO BRENDA GUADALUPE, PÉREZ IX JORGE DAMIAN, PÉREZ CAMACHO ABDON, PÉREZ CASTILLO YAMIL DAYANA, PÉREZ DE LA O YURIDIA, PÉREZ FERNÁNDEZ EDWIN, PÉREZ MORENO RAMÓN, PÉREZ OSORIO GERARDO, PÉREZ SÁNCHEZ CRUZ JUAN, PÉREZ VALDÉZ JOSÉ JUAN, PICHARDO ROMERO RAÚL, PINTOS FRANZONE JAIME, PIÑA ALCANTAR MARÍA DEL CARMEN, POLANCO PECH VÍCTOR MANUEL, PRESUEL QUETZ MARCOS MANUEL, PRUDENTE LÓPEZ ENRIQUE TOMÁS, PUGA CAMPOS MIGUEL ANGEL, PUGA Y COLMENARES ORTÍZ REBECA ITZEL, QUEVEDO RODRÍGUEZ JORGE FRANCISCO, RADILLA ROMERO JESÚS RAÚL, SEGUEDA OCHOA MA. DE LOS ANGELES, RAMÍREZ ARTEAGA JUANA CECILIA, RAMÍREZ BALTAZAR ALVARO, CRUZ DE JESÚS MARGARITA CONCEPCIÓN, RAMÍREZ BRITO OMAR, RAMÍREZ GARCÍA MARIBEL, RAMÍREZ LÁZARO MARÍA DE JESÚS, RAMÍREZ RAFAEL JOSÉ, RAMÍREZ ROJAS JUAN, RAMOS OROZCO CÉSAR, RAMOS PÉREZ NORMA PATRICIA, RAMOS SALINAS MARILU, REYES ADRIAN MARÍA AGUSTINA, REYES MARTÍNEZ OSCAR, REYES MIRANDA NANCY CARMELA MIRIAM, REYNA VILLICAÑA ANDRÉS, MARÍA ELENA CORONA RIVERA, RÍOS SOLÍS RUTH, RÍOS VALLE SERGIO, RIVERO CHAN LUIS ENRIQUE, ROBLES NAVARRO GUILLERMO, RODRÍGUEZ BEHENA FAUSTINO, CRUZ SALASAR C. ROMANA, RODRÍGUEZ CANCHE LUCELY RUBÍ, RODRÍGUEZ CASTAÑEDA FELIPE DE JESÚS, ACEVEDO SARMIENTO PATRICIA, RODRÍGUEZ MATA SANDRA ISABEL, RODRÍGUEZ MENDOZA MARTÍN, RODRÍGUEZ RAMÍREZ DOMINGO, RODRÍGUEZ SOLANO LISSETTE ANNELIE, CORONOA FUNEZ JUAN FRANCISCO, RODRÍGUEZ VÁSQUEZ CARLOS, ROJAS ADAME MIGUEL ÁNGEL, ROMÁN GÓMEZ MA. YANET, ROMERO FLORES ENRIQUE, ROMERO GALINDO BEZAI, ROMERO RAMOS RAÚL, ROSALES LÓPEZ ISIDORO, RUEDA VÁZQUEZ JOSÉ SOLEDAD, RUÍZ DOMÍNGUEZ JUAN ANTONIO, RUÍZ VERA DIANA

ELIZABETH, RUVALCABA MENDOZA MA. DE JESÚS, SAKAGUCHI SÁNCHEZ TAICHA FRANCIS, SALGADO OTERO HÉCTOR, VÁZQUEZ ORTÍZ AIDEE TERESA, SALINAS MUÑOZ AMADO, SALMERÓN CEBALLOS MA. DEL ROSARIO, SÁNCHEZ ARIAS HÉCTOR, SÁNCHEZ BLANCO DOROTEO MARCELINO, SÁNCHEZ CHÁVEZ JOSÉ HERIBERTO, SÁNCHEZ CHE ERIC OMAR, SÁNCHEZ DELGADO CITLALLI GUADALUPE, SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL, SÁNCHEZ DZIB MANUEL JESÚS, SÁNCHEZ GAMBOA DALLANE TERESITA, SÁNCHEZ HERNÁNDEZ JOSÉ ÁNGEL, SÁNCHEZ MARTÍNEZ HÉCTOR JOSÉ, SÁNCHEZ MORALES JUAN EDGAR, SÁNCHEZ PIÑA J ROLDAN RAMIRO, OSUNA MONTIJO CAROLINA, SÁNCHEZ VELÁZQUEZ OCTAVIO, SANDOVAL JIMÉNEZ ANA PATRICIA, SIERRA OJENDIS CRISTINA, ORENDAIN DÍAZ FEDERICO, SOLANO BENÍTEZ MACARIO IVÁN, SOLIS ARCEO JOSÉ JAVIER, SOLORZANO VÁZQUEZ MARCO ANTONIO, SOTO MARTÍNEZ MARÍA DE LOS ANGELES, TELLEZ ANDRADE JOSÉ LUIS, PAZ Y PUENTE SAN GERMÁN BLANCA MARCELA, TINAL FRANCO ALFREDO ELEAZAR, TINTOS NAVARRO ZAMANTHA LISBET, TORRES DÍAZ LUIS GUSTAVO, TORRES MARTÍNEZ BEATRÍZ, TORRES MÉNDEZ LUIS ALBERTO, TORRES RUIZ GUILLERMO, TOVAR HERNÁNDEZ SALVADOR, LÓPEZ GODÍNEZ EMMA ALEJANDRINA, TREJO CISNEROS JOSÉ ALFONSO, TREJO POOL JULIO MIGUEL, TRINIDAD MARTÍNEZ JOSÉ, TUN UICAB MARÍA CRISTINA, UC VALLADARES HUMBERTO ARTURO, VALDIVIA MONTAÑEZ JOSÉ ANTONIO, ARCEGA OCHOA BERTHA JOSEFINA, VALDOVINOS CALLEROS MYRIAM, VALENCIA ZALDIVAR EDUARDO OMAR, VALLE MERCADO JUDITH, CADENA LARA JOSÉ MANUEL, VALVERDE SÁNCHEZ PEDRO, VARGAS GAITÁN ARMANDO SALVADOR, VASCONCELOS ECHEVERRÍA MANUEL FDO, VÁZQUEZ BELTRÁN JULIO ANDRÉS, VÁZQUEZ FIGUEROA ALDO GUADALUPE, VÁZQUEZ LÓPEZ VALDEMAR, VÁZQUEZ SOLIS WILBERT CUPERTINO, JENNY JAZMÍN RODRÍGUEZ CANUL, VÁZQUEZ TUN ISRAEL DEL JESÚS, VEGA VIRGILIO GABRIELA ALEJANDRA DE LA LUZ, VELELA ZAPATA MIRNA ELENA, VENANCIO RAMÍREZ J GUADALUPE, VICENCIO GARCÍA RICARDO, PEÑA JACINTO OLIVIA, VIDAL CORNEJO FAUSTA, VILLALBA MONROY SILVIA, VILLALOBOS CABRAL TERESO, VILLALOBOS SIMÓN JUAN CARLOS, VILLANUEVA CANCHE MANUEL JESÚS, VILLANUEVA CARRILLO AURELIO, VIRGEN PIÑA ANA LAURA, YAMA BALCAZAR ARMANDO ARTURO, ZAVALA ABOYTES JAIME, ZAVALA TZINTZUN RAFAEL, ZENTELLA GARCÍA CARLOS JERÓNIMO, ZENTENO HIDALGO ULIDAY, ZUÑIGA GARCÍA IRMA ASUNCIÓN, no comparecieron a contestar la demanda instruida en su contra, ni opusieron excepciones, en consecuencia. TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado de la vigencia de los CONTRATOS DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, celebrados por una parte por el INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y por otra parte los demandados de este juicio, mismos que han quedado precisados en el resolutive inmediato anterior de esta propia resolución, respectivamente.-CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad que en concepto de suerte principal se les reclama por la accionante y que se encuentra precisada en el escrito inicial, respectivamente; al pago de la cantidad que resulte por intereses ordinarios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción; al pago de la cantidad que resulte por intereses moratorios causados, más los que se sigan causando hasta la total liquidación del adeudo, calculados en la forma y términos pactados en el contrato base de la acción.

QUINTO. Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas del juicio generadas en esta primera instancia. SEXTO. Se concede a los demandados el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que fueron condenados en esta sentencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se procederá a la ejecución forzosa de la misma, ordenándose sacar a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto pagarse al acreedor. SÉPTIMO. Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado Efrén Vázquez Huerta, que autoriza y da fe. DOY FE."".- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas.

Torreón, Coahuila; a 20 de Octubre de 2015.

LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA

C. Secretario de Acuerdo y Tramite "A" del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón.

(RÚBRICA)

17 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, SE radicó el JUICIOSUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de RAMONA ARGUMEDO GUERRERO Y ALBINO CISNEROS ACOSTA, bajo el expediente número **269/2014**, el cual fue denunciado por JUAN ANTONIO, BALTAZAR Y JOSÉ CRUZ, todos de apellido CISNEROS ARGUMEDO, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha catorce de julio del presente año, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 08 DE AGOSTO DE 2014

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ

(RÚBRICA)

30 OCT Y 17 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com